

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"LA FUNCION DE LA BANCA EN EL DESARROLLO ECONOMICO"

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias
Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por

JULIO LORENZO ALVAREZ

Al conferírsele los Titulos de
ECONOMISTA

Y

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO DE LICENCIADO.-



Guatemala, Enero de 1959.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

DL
03
T(19)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

- Decano..... Dr. Héctor Goicolea Villacorta
- Secretario..... Lic. Manuel Bendfeldt Jáuregui
- Vocal 1o..... Lic. Maximino Ruano Ayala
- Vocal 2o..... Lic. Arturo Morales Palencia
- Vocal 3o..... Lic. Santiago Castillo Avila
- Vocal 4o..... P.C. Augusto Rosado Lara
- Vocal 5o..... P.C. Jorge Lau Menéndez

Tribunal que practicó el Examen General Privado para Contador-Auditor Público el día 4 de Noviembre de 1950:

- Dr. Manuel Noriega Morales
- Dr. Gabriel Orellana Estrada
- Dr. Rafael Ramos Bosch
- Lic. Jorge del Valle Matheu
- Dr. Héctor Goicolea Villacorta

Tribunal que practicó el Examen General Privado para Economista el día 7 de Noviembre de 1951:

- Dr. Manuel Noriega Morales
- Lic. Enrique Santa Cruz
- Lic. Jorge B. Barascout
- Lic. Jorge del Valle Matheu
- Dr. Héctor Goicolea Villacorta

Padrinos:

- Lic. J. Antonio Palacios García
- Lic. Alfredo Cáceres Zavala

ACTO QUE DEDICO:

A mi padre: Julio Lorenzo González

A la Facultad de Ciencias Económicas

Al Banco de Guatemala

A mis compañeros y amigos:

Dr. Héctor Goicolea Villacorta,

Lic. Manuel Bendfeldt Jáuregui,

Lic. Luis C. Canella,

Lic. Marcos Mishaan,

Lic. J. Antonio Palacios García,

Lic. Alfredo Cáceres Zavala.

A mis ex-Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A mis ex-Profesores del Departamento de Economía de la Universidad de Yale, Doctores: Henry J. Bruton, Robert Triffin y Henry S. Block.-

OSCAR PONTAZA BATRES
Economista

Guatemala, Febrero 3 de 1959

Señor Doctor
Héctor Goicolea Villacorta,
Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas.
P r e s e n t e.-

Señor Decano:

Me es grato rendir informe sobre la tesis de graduación presentada por el Bachiller Julio Lorenzo Alvarez, intitulada: "LA FUNCION DE LA BANCA EN EL DESARROLLO ECONOMICO", previo a optar los títulos de Economista y Contador público y Auditor en el grado de Licenciado.

El trabajo del señor Lorenzo Alvarez contiene además de distintas definiciones y criterios relacionados con el proceso de desarrollo económico, diversas consideraciones sobre la función de la banca en el mismo. En vista de que tales opiniones pueden ser útiles al país a fin de encauzar por mejores senderos su desarrollo económico nacional, soy de opinión que se apruebe el trabajo de tesis presentado, a fin de que sirva de tema de discusión en el acto de investidura profesional.

Atentamente

Oscar Pontaza Batres

C O N T E N I D O

Presentación

I La situación Económica de Guatemala

- a) Ingreso Nacional
- b) Balanza de Pagos Internacionales

II Desarrollo Económico

III Métodos de Financiamiento

IV Organismos Internacionales

- a) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
- b) Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington
- c) La Corporación Financiera Internacional
- d) El Fondo de Préstamo para el Desarrollo Económico
- e) Programa de Garantía en Inversiones

V Contribución del Sistema Bancario

- a) Banco de Guatemala
- b) Instituto de Fomento de la Producción
- c) Banco Nacional Agrario
- d) Banco del Agro, S.A.

VI Conclusiones

Bibliografía

P R E S E N T A C I O N

Habiéndome sido aprobado como punto de tesis por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas el punto: "La - Función de la Banca en el Desarrollo Económico", me honro en exponer a continuación algunos de los aspectos que a mi juicio, nos llevan a comprender lo que es posible hacer desde el ángulo bancario en beneficio de la economía del país, así como los varios intentos que se han venido desarrollando, exitosos algunos, poco afortunados otros. Sin embargo, ha sido y continuará siendo objeto de discusiones las diversas teorías que alrededor de tan fascinante tema se elaboren, aunque todas en sí llevan implícita la misma finalidad.

No cabe la discusión sobre la necesidad urgente de que se -- realice lo que en vías de especulación y de una manera teórica -- es objeto de planificaciones, aunque por lo complejo del problema en sí, como por la escasez de recursos, se retarden los justos anhelos innatos en todo buen ciudadano.

No está de más hacer énfasis en que es necesaria una completa colaboración entre el Estado y los sectores capacitados del país para llenar los objetivos que se tengan en mente, haciendo de esta manera factible, el que se logre como resultado un desarrollo ordenado de la economía.

Si como resultado de la psicología propia de nuestro pueblo no es posible conseguir voluntariamente esa cooperación, por lo que creemos hasta cierto punto justificada la intervención esta

tal, sin que esto se pueda interpretar que se propugna por que sea el Estado el rector de la actividad económica de la nación, creyendo sinceramente que la misma sólo debe ocurrir en aquellas situaciones en que el beneficio general así lo demanden.

Finalmente, queremos dejar sentado que en el presente trabajo se ha enjuiciado el papel que ha jugado la banca a partir de la última reforma formal del sistema en el año 1940, considerando que ya con el tiempo transcurrido, es posible analizar los éxitos así como los fracasos, con vistas a tratar de superar estos últimos.

Creemos también que por ser un terreno propicio para poner en práctica las experiencias favorables logradas en países de características semejantes a la nuestra, es necesario contar con la plena colaboración de todos los buenos Guatemaltecos, de acuerdo con sus posibilidades, si queremos estructurar una patria mejor para nuestros hijos.

I.-LA SITUACION ECONOMICA DE GUATEMALA

Con el fin primordial de formarnos una idea del panorama de la Economía Nacional, y dentro de la variedad de índices y otros factores que deben ser tomados en consideración, hemos estimado el analizar los resultados obtenidos en lo relativo al cálculo del Ingreso Nacional, -- así como a la Balanza de Pagos del país. Creemos de esa manera, que en enfocando estos dos aspectos, se obtiene un concepto bastante general de la situación económica de Guatemala, al hacerse las consideraciones del caso, para resaltar varias de las características de nuestro desenvolvimiento en el campo de la actividad económica.

Principiaremos diciendo que por medio del cálculo del Producto Nacional, podemos obtener el total representativo de la Producción de los Bienes y Servicios del país en un determinado período de tiempo, y el cual comparándola con los datos de otros períodos, da la variación que se registra en sus diversos aspectos. En la Producción de Bienes se contemplan dos grandes subgrupos, a saber: los de Capital y los propiamente de Consumo.

En la Producción de Servicios deben distinguirse los que son destinados exclusivamente al consumo o a la satisfacción de necesidades corrientes, de aquellos que podrían llamarse Servicios de Capital Productivo, tales como la prestación de servicios técnicos, y que conyuban de una manera directa a la producción total.

En la Producción de Bienes y Servicios en un determinado lapso de tiempo, deben contemplarse:

- a) La suma total de los productos finales en dicho período.
- b) La suma total del valor de los costos representativos de la producción de tales bienes.

Concretando, y de acuerdo con el criterio sustentado por la Sección Económica del Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala, quien es el responsable de la elaboración y cálculos del Ingreso Nacional en el país, puede definirse que: "El Producto Nacional o Gasto Nacional es el valor total, a precios de mercado, de las mercancías y de los servicios producidos por la economía en un período determinado, sin deducir gastos de depreciación del capital usado, e incluyendo el valor de costo de las mercancías y los servicios adquiridos por el Gobierno".

Debemos aclarar aun más, definiendo también lo que se entiende por Producto Nacional Bruto, así como lo que constituye el Gasto Nacional Bruto. En el primero de los conceptos, del valor total de las mercancías de uso final, debe deducirse el valor representativo de los materiales usados por las empresas productoras. En el caso del Gasto Nacional Bruto se suman al total de las adquisiciones por parte del Sector Privado y Gobierno, o sea al Consumo Nacional, el valor de las Inversiones Brutas de los Particulares y Gobierno, los gastos de depreciación y cambios registrados en inventarios del Sector Privado, así como las inversiones netas en el exterior, representado por el saldo neto de las operaciones corrientes de la Balanza de Pagos.

Es práctica corriente el utilizar cifras deflatadas para hacer las comparaciones en relación a un año base y poder de esa manera elimi

nar las influencias de las variaciones en los precios, viéndose de esa manera, cuál es la variación real y efectiva registrada en la economía. Vemos pues, que es usual el presentar cifras calculadas a base de precios corrientes en el mercado y cifras calculadas que han sido ajustadas a un año base.

Por las cifras consignadas en el siguiente cuadro, vemos que el Producto Nacional Bruto a los precios corrientes de mercado ha venido aumentando de una manera bastante apreciable, de 535.6 millones de Quetzales para el año 1955, a 612.8 y 647.3 millones para los años 1956 y 1957 respectivamente. El Consumo Nacional, es decir, la suma de los Gastos de Consumo Personal más los Gastos Corrientes del Gobierno, también han registrado un alza de importancia, de 480.9 millones de Quetzales para el año 1955, a 539.5 y 589.0 millones para los años 1956 y 1957.

En el otro rubro de la Inversión Nacional Bruta se ve un fenómeno bastante interesante, cual es el de registrarse la cantidad de 54.7 millones para 1955, habiendo subido a 73.3 millones en 1956, y luego un descenso a 58.3 millones en 1957. Comparando éste último con las cifras del año anterior, se obtiene en cifras relativas, una variación negativa de 20.5% para tal año.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

(En Millones de Quetzales)

	1955	1956	Variación Anual		1957	Variación Anual	
			Absoluta	%		Absoluta	%
1.-CONSUMO NACIONAL	480.9	539.5	58.6	12.2	589.0	49.5	9.2
I-Gastos de Consumo Personal.....	419.8	469.3	49.5	11.8	505.4	36.1	7.7
II-Gastos Corrientes del Gobierno.....	61.1	70.2	9.1	14.9	83.6	13.4	19.1
2.-INVERSIÓN NACIONAL BRUTA	54.7	73.3	18.6	34.0	58.3	15.0	20.5
I-Inversión Interna	60.0	93.6	33.6	56.0	97.4	3.8	4.1
a) Inversión Privada	28.3	44.6	16.3	57.6	42.4	2.2	4.9
b) Inversión Pública	31.7	49.0	17.3	51.4	55.0	6.0	12.2
II-Inversión Externa -	5.3 -	20.3 -	15.0 -	283.0 -	39.1 -	18.8	92.6
PRODUCTO NACIONAL BRUTO	535.6	612.8	77.2	14.4	647.3	34.5	5.6

FUENTE: Dirección General de Estadística, Contaduría General de la Nación y Estados Financieros de la Universidad Autónoma de San Carlos e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Ahora bien, como ya se ha indicado antes, es necesario ajustar las cifras a las de un año base, para que en las comparaciones resultantes, quede eliminado el efecto que pudiera tener las variaciones en el nivel general de precios en dicho período.

De esta manera, las cifras finales del Producto Nacional Bruto a precios de 1950 se ven reducidas a 468.1 millones para 1955, y 526.3 y 564.5 millones para los años 1956 y 1957. La variación total del año 1957 en comparación con las cifras de 1956, es solamente de un incremento del 7.2% contra un 12.4% del año 1956, en relación a 1955.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE 1950

(En Millones de Quetzales)

	1955	1956	Variación Anual		1957	Variación Anual	
			Absoluta	%		Absoluta	%
1.-CONSUMO NACIONAL	440.6	501.5	60.9	13.8	541.4	39.9	7.9
I-Gastos en Consumo Personal.....	383.0	435.2	52.2	13.6	462.3	27.1	6.2
II-Gastos Corrientes del Gobierno.....	57.6	66.3	8.7	15.1	79.1	12.8	14.3
2.-INVERSION NACIONAL							
<u>BRUTA</u>	27.5	24.8	- 2.7	- 9.2	23.1	- 1.7	6.8
I-Inversión Interna	48.4	69.6	21.2	43.8	71.0	1.4	2.0
a) Inversión Privada	22.8	33.2	10.4	45.6	30.9	- 2.3	- 6.9
b) Inversión Pública	25.6	36.4	10.8	42.1	40.1	3.7	10.1
II-Inversión Externa	- 20.9	- 44.8	- 23.9	114.4	- 47.9	- 3.1	- 6.9
PRODUCTO NACIONAL BRUTO	468.1	526.3	58.2	12.4	564.5	38.2	7.2

Si relacionamos las cifras del Producto Nacional Bruto con las representativas de la población total en cada uno de los períodos bajo estudio, obtendremos el Producto Nacional Bruto per-Cápita, dato éste muy interesante, ya que nos da un índice por el que puede apreciarse como se ha distribuido el ingreso dentro de la misma.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO PER-CAPITA A PRECIOS DE 1950

	Producto Nacional Bruto Real (En Miles de Quetzales)	Población	Producto Nacional Bruto Real Per-Cá- pita (En Quetzales)
1950	410 869.6	2 802 729	146.50
1951	406 526.0	2 886 567	140.83
1952	435 840.0	2 975 143	146.49
1953	426 982.5	3 048 502	140.06
1954	417 292.9	3 148 867	132.52
1955	468 203.3	3 280 277	142.73
1956	526 317.4	3 350 003	157.11
1957 ^{1/}	564 521.2	3 456 733	163.30

^{1/} Cálculos preliminares.

Las cifras de población son al 30 de junio de cada año y fueron ajustadas con base en las cifras del censo de 1950, por la Dirección General de Estadística.

En el cuadro que antecede se ve que a partir de 1950, en que se registra un Producto Nacional Bruto real per-cápita de Q.146.50, las cifras - que corresponden a los años 1951, 1953, 1954 y 1955, son menores que la apun- tada, así como que el ritmo de crecimiento de la población ha continuado en un aumento constante.

Aceptando el hecho de que la Inversión Pública en casi todos los paí- ses en proceso de desarrollo, tales el caso de Guatemala, la misma tiene un carácter especial, y es al mismo tiempo un factor determinante la mayoría de las veces, dentro de la actividad económica general, creemos de importancia señalar las fuentes que ha venido utilizando el Estado en el financiamiento de tales inversiones, la que a partir de 1955, registra un ritmo creciente.-

(En Millones de Quetzales)

	1955	%	1956	%	1957	%
Con fondos presupuestados	15.88	56.3	12.31	28.6	13.82	27.5
Con ayuda de los Estados U.	6.93	24.5	15.31	35.1	18.86	37.5
Con empréstitos internos	4.66	16.5	9.76	22.9	11.80	23.4
Con préstamos del BIRF	.72	2.5	6.22	14.3	5.84	11.5
T o t a l e s:	28.19	100.0	43.60	100.0	50.32	100.0

Un aspecto que es muy importante observar es el relativo a que debi- do al aumento en el ingreso real per-cápita sin que se haya registrado un co- rrespondiente aumento en la producción de bienes de consumo nos ha llevado a que cada vez más la propensión a importar se haya venido incrementando de una manera apreciable.

Este es un hecho que puede notarse no solamente en Guatemala, sino en todos aquellos países en que no ha existido un desarrollo ordenado. Así pues, lo aconsejable en estos casos, sería que a la par de tratar de mejorar la dis- tribución del Ingreso, se siguiese una política tendiente a aumentar, y como -

corolario, a abaratar los costos de vida. Esto nos daría un mayor margen de poder de compra de la población, con la ventaja de poder satisfacer mejor sus necesidades al contar con los medios necesarios para la elevación de su nivel de vida.

En el caso específico nuestro, no admite discusión la importancia que tiene la intervención del Estado en la producción del Producto Nacional, por lo que a nuestro juicio es factor determinante en el comportamiento del sector privado, las directrices que el Gobierno se trace en su política de inversión y de gasto.

El sector agrícola, al constituir el mayor porcentaje de la población total, es el que sufre más directamente los impactos de cualquier variación que se registre en la distribución del Ingreso Nacional, lo que nos lleva al convencimiento de que debe mantenerse a toda costa la plena ocupación, aunque muchas veces se tenga que recurrir a tomar medidas que en cierta forma sean características de un sistema de economía dirigida.

BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES

De acuerdo con lo mencionado en el inicio del presente capítulo, corresponde aclarar más que es lo que se entiende por Balanza de Pagos Internacionales, así como su posible uso dentro de cualquier programación de desarrollo económico. Principiaremos recordando que desde varios siglos atrás se pensó en que era lógico que un país registrando sus operaciones hacia el exterior y las provenientes del exterior hacia él, daba origen a una corriente en doble sentido que repercutía en su mayor o menor disponibilidad de recursos al final del período contemplado. En el transcurso del tiempo, este concepto ha venido modificándose hasta llegar a nuestros días, en que más convenientemente debiera llamarse "Balanza o Registro de Transacciones Internacionales", al irse aceptando la tesis de que en la misma se contempla todas las operaciones que tengan una relación con la vida económica del país en sus conexiones con el exterior.

Así pues, y en síntesis, podemos decir que: "La Balanza de Pagos de un país no es más que el conjunto de transacciones internacionales de tipo económico que sus residentes efectúan con los del resto del mundo en un período dado, sin significar necesariamente un traslado real de fondos, con la determinación final de su posición acreedora o deudora y en la variación con respecto al período anterior. Comprende las importaciones y las exportaciones de mercaderías y servicios, las donaciones e inversiones extranjeras, los créditos concedidos, préstamos, adelantos y, en fin, toda transacción de tipo económico-financiero con el exterior".

En resumen, el último párrafo de la definición anterior nos da una clara visión de los elementos que deben ser tomados en cuenta en la elabora-

ción de este instrumento económico. Como hemos dicho, al registrarse lo más exactamente posible los datos apuntados, se tendrá una mejor idea de la situación que mantuvo el país, sacando las conclusiones necesarias que orienten la actividad económica. Cuanto más refinado sea el procedimiento del cálculo y la veracidad de las fuentes de información, los resultados se ajustarán a la realidad observada. Esto permite que con base en estimaciones pueda predecirse cuál será la situación en un próximo período, y siempre que no aparezcan factores perturbadores que alteren los cálculos. Aunque creemos que el uso de este instrumento, cada vez más generalizado y calculado bajo normas ya comúnmente aceptadas, hará que puedan preverse situaciones a mediano y largo plazo, es indispensable contar con registros que permitan que los resultados, a la par de que sean exactos, sean obtenidos oportunamente.

Con el objeto de que podamos formarnos una idea clara sobre los elementos que integran la Balanza de Pagos Internacionales, a continuación se expone un modelo de la misma, que contiene los cuatro grandes grupos, a saber: I) Operaciones Corrientes; II) Operaciones de Capital; III) Saldo no controlado; y - IV) Cambio en las Reservas Monetarias Internacionales. La suma de los Débitos y Créditos de los tres primeros rubros nos representa el Total de Operaciones Internacionales del período bajo consideración.

En el grupo I (Operaciones Corrientes) tiene los subgrupos de Mercaderías, Servicios y Donaciones; mientras que en el grupo II (Operaciones de Capital) se contemplan los movimientos registrados por Capital privado y Capital Oficial y Bancario no compensatorio.

BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES DE

AÑO

<u>I OPERACIONES CORRIENTES</u>	DEBITO	CREDITO	SALDO
a) <u>Mercaderías</u>			
Importaciones
Exportaciones
Sub-Total
b) <u>Servicios</u>			
Transporte
Utilidades e Intereses
Turismo y Viajes
Seguros
Servicios de Gobierno
Misceláneos
Sub-Total
c) Donaciones
Total
<u>II OPERACIONES DE CAPITAL</u>			
a) <u>Capital Privado</u>			
Alargo plazo
A corto plazo
Sub-Total
b) <u>Capital Oficial y Bancario no compensatorio</u>			
A largo plazo
A corto Plazo
Sub-Total
Total
<u>III SALDO NO CONTROLADO</u>
<u>TOTAL OPERACIONES INTERNACIONALES (I/II/III)</u>
<u>IV CAMBIO EN LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES</u>
(Si aumentaron se asienta en el DEBITO)			
<u>GRAN TOTAL</u>

Como se ha dicho anteriormente, este cálculo nos dá el panorama completo por un período determinado, pero debemos advertir que también es costumbre preparar éste cálculo para determinado país o área en su relación -- con el país en cuestión.

No entraremos a analizar en detalle cada uno de los conceptos que integran la Balanza de Pagos Internacionales, que de por sí constituye un laborioso estudio, para señalar las causas que originan las variaciones en cada una de ellas, y que llevan a conclusiones que permiten orientar la política económica con vistas a modificar o en muchos casos a cambiar los principios sobre los cuales se ha venido descansando.

En el siguiente cuadro, y que corresponde al año 1957, se utilizan las cifras elaboradas y debidamente ajustadas que reflejan el comportamiento del movimiento económico del país para con el resto del mundo. Si se comparan con cifras similares de varios años, se llega a conclusiones que en muchos aspectos el país ha continuado desarrollándose, mientras que en otros, debe corregirse para lograr mantener el equilibrio necesario para no interrumpir esta mejoría.

BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES DE GUATEMALA

1 9 5 7

(En Miles de Quetzales)

<u>I OPERACIONES CORRIENTES</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>	<u>SALDO</u>
a) Mercaderías			
Importaciones (FOB) Ajustadas	131 361.3	-	- 131 361.3
Exportaciones (FOB) Ajustadas	-	114 164.3	+ 114 164.3
Sub-Total	131 361.3	114 164.3	- 17 197.0
b) Servicios			
Transporte	17 970.5	1 410.1	- 16 560.4
Utilidades e Intereses	8 245.7	1 355.7	- 6 890.0
Turismo y Viajes	3 451.1	5 938.8	+ 2 487.7
Seguros	3 333.1	1 470.9	- 1 862.2
Servicios de Gobierno	1 835.9	2 489.5	+ 633.6
Misceláneos	1 949.6	848.4	- 1 101.2
Sub-Total	36 785.9	13 493.4	- 23 292.5
c) Donaciones	44.1	18 870.2	+ 18 826.1
Total	168 191.3	146 527.9	- 21 663.4
<u>II OPERACIONES DE CAPITAL</u>			
a) Capital Privado			
A largo plazo	1 208.0	16 198.7	+ 14 990.7
A corto plazo	2 751.1	5 305.5	+ 2 554.4
Sub-Total	3 959.1	21 504.2	+ 17 545.1
b) Capital Oficial y Bancario no compensatorio			
A largo plazo	-	5 653.0	+ 5 653.0
A corto plazo	3.2	28.9	+ 25.7
Sub-Total	3.2	5 681.9	+ 5 678.7
Total	3 962.3	27 186.1	+ 23 223.8
<u>III SALDO NO CONTROLADO</u>			
TOTAL OPERACIONES INTERNACIONALES (I+II+III)	172 153.6	175 928.9	+ 3 775.3
<u>IV CAMBIO en las Reservas Monetarias Internacionales (Aumento -)</u>	3 775.3	-	- 3 775.3
GRAN TOTAL	175 928.9	175 928.9	-

En el cuadro que antecede por el año 1957, vemos que los saldos negativos de Mercaderías por un total de 17.2 millones, más 23.3 por Servicios y deduciendo 18.9 millones recibidos en concepto de Donaciones, aún nos deja un saldo en contra del país, de 21.7 millones de Quetzales, el cual se ve compensado por la suma de 23.2 millones por operaciones de Capital y 2.2 millones por saldos no controlados, dejando en consecuencia un saldo positivo de 3.8 millones, los que se reflejaron por un aumento en las Reservas Internacionales del país.

En el año recién terminado de 1958, a pesar de no contar con las cifras correspondientes puede anticiparse que el panorama es completamente a la inversa, es decir en otras palabras, que el país ha hecho uso en un mayor grado de sus disponibilidades monetarias internacionales, lo que nos aconsejaría tomar las medidas pertinentes para revertir esta situación, pues de lo contrario nos veríamos en el caso de tener que restringir la utilización de los medios de pago externos, de persistir tal estado de cosas. Así también, al analizar detenidamente los varios conceptos de este cálculo, puede delimitarse con una mayor certeza el plan o planes a seguirse por parte del Estado tendientes a fomentar o a diversificar la actividad económica del país, a fin de vigorizar la situación de la balanza de pagos, substituyendo algunas importaciones y aumentando el valor de las exportaciones.

II. DESARROLLO ECONOMICO:

Un tema altamente fascinante es el tratar de explicar qué se entiende por desarrollo económico, y al mismo tiempo contemplar cuál es el resultado de la aplicación de las diversas teorías que sobre el mismo se han venido elaborando. En un mundo como el actual, que tiene por característica el ser cambiante y que trata de superarse en todo sentido, cobra más importancia el tema que nos ocupa, y que es y será siempre base para campañas políticas, desde los diferentes ángulos de las concepciones mismas.

Querer determinar con precisión el concepto y la amplitud de su acepción, es más que todo un aspecto que cae en los linderos de la filosofía económica, y que por lo sugestivo del mismo, ocupará la atención de los tratadistas de la materia por mucho tiempo. Poder decir que un país determinado está en un grado tal de desarrollo en relación a otro, es el resultado obtenido de la comparación de estadísticas de tipo económico que permiten hacer las relaciones entre los diversos factores que constituyen el ser de la vida económica de los mismos, pero por la complejidad de relaciones y factores que en cada caso especial deben tomarse en cuenta, la tarea en sí, es muy difícil. Como ejemplo de lo anterior vemos el caso de querer comparar países de economías agrícolas con los de países de economías industriales. Qué conclusiones podemos sacar si se analizan los ingresos per cápita en ambos casos? ¿Qué nos dice el hecho de países que tratando de tener una economía integral tienen lo que podríamos llamar la clase agrícola y la clase industrial? En primer lugar la enorme discrepancia en los ingresos personales que ponen en desventaja a una clase en relación con la otra, y que dan origen a que se justifique la intervención del Estado en el campo económico, tratando de nivelar dentro de lo posible, tales diferencias.

Si el problema lo vemos desde el ángulo de los países productores de materias primas, llamados hasta no hace mucho, de economía colonial, en su relación con los países industrializados que adquieren tales productos para su transformación y distribución posterior en los mercados mundiales, puede fácilmente colegirse de que la interdependencia se ha venido haciendo cada vez mayor y que el viejo concepto de aislacionismo en materia económica, ha dejado de ser un hecho para transformarse en cosa del pasado y solo teniendo la importancia de estudiarse como una etapa del desarrollo del mundo en que habitamos.

El problema como indicáramos anteriormente, ha hecho de que en la mentalidad de los países que pudiéramos llamar directores en el mundo, adquiera caracteres bastante complejos. Si en los primeros se goza de una prosperidad, la misma es transmitida indiscutiblemente a los países que giran en la órbita de los mismos, sucediendo lo contrario cuando se trata de depresiones, en que las economías de los países dependientes se ven afectadas con una mayor intensidad. En otras palabras, una pequeña recesión obliga a los mismos a tomar medidas drásticas dirigidas a contrarrestarla. Así pues, la unidad de los pueblos es un hecho necesario comprobado, en el sentido económico, aunque en el orden político y geográfico existan diferencias, en apariencia insalvables.

¿Cómo se puede explicar la necesidad de la cooperación internacional que se ha acentuado más a partir de la segunda guerra mundial? El mundo después de la hecatombe de la guerra de 1914/18 quedó en tal estado de destrucción que fué necesario muchos años de trabajo intenso para volver a recuperarse, fuera de las enormes pérdidas sufridas. La desorganización de los mercados, de los medios de transporte y riquezas consumidas, fuera de -

la destrucción de los valores morales, dejaron una profunda huella que puso alerta a los países beligerantes al estallar la última conflagración, la que fué de proporciones mayores que la primera. Es de esta manera como antes de finalizarse el conflicto armado, ya se esbozaban planes de carácter económico que ayudarían a todos los países del mundo a solucionar de la mejor manera los problemas resultantes. Data de esa época la organización de organismos que cristalizaron en la existencia de el Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Unesco, etc. etc. y que en el transcurso del tiempo han probado su eficacia.

En un mundo en que la distribución de la riqueza no es justa, es necesario que de alguna manera se tienda a corregir tal injusticia. Todos los países tienen en mayor o menor proporción, el elemento humano, factor primordial en todo proceso económico. La capacidad del mismo, hace que tengamos que considerarlo como elemento posible de mejora, y de poner empeño en elevarlo a niveles superiores a los que actualmente tiene. De ahí, que la elevación de los niveles culturales de la población sea una condición necesaria en el aspecto del desarrollo económico de cualquier país. Como una consecuencia lógica, la utilización del factor humano adquiere cada vez más perfiles de una mayor importancia y de esa manera se ve que la eficiencia nunca se puede limitar, ya que una de las condiciones que priva fundamentalmente, es la de que cada vez se aumente la productividad física. Con el empleo de la máquina se ha destruído en parte el viejo concepto de la especialización de determinadas zonas en ciertas actividades productivas, y se ha logrado por medio de una racional utilización de la tecnología, que en países que por su composición étnica eran -- muy difíciles de incorporarse en un plazo de tiempo relativamente corto a una economía moderna, se hayan logrado resultados sorprendentes.

El nacimiento y desarrollo del sentido nacionalista nos dá otra muestra de lo que se puede esperar de un acertado y bien dirigido aprovechamiento del mismo. Regiones del mundo que por razones de diversa índole han tenido que desarrollarse cuando se encuentran ante la amenaza de poderes extraños, abundan y podrían ser un ejemplo de lo que este nuevo factor influye en sus desarrollos.

El papel jugado y que continúa siendo factor fundamental por el capital extranjero en el desarrollo de un país, a nuestro juicio es de los más decisivos. El empuje observado en países jóvenes, que han abierto sus puertas al ingreso de capitales que llegan a fijarse en los mismos, es indiscutible. Tomemos el caso de países del continente americano, en que las fuertes inversiones en ferrocarriles hicieron posible las colonizaciones, aperturas de nuevas regiones, y por ende el desarrollo de nuevas zonas que de otra manera hubiesen permanecido ignoradas.

Con lo anteriormente expuesto aunque en términos generales, estamos en la situación de tratar de determinar qué es desarrollo económico. Ya lo hemos dicho, es un concepto vago, si vago puede llamarse por ser bastante difícil de medirse. En nuestro concepto, si con los elementos actuales, por el acertado uso de la tecnología, y el inteligente aprovechamiento de las condiciones naturales de un país, se logra aumentar la productividad, mejorar el nivel de vida de la población, y en fin, hacer menos vulnerable a factores exógenos la economía del mismo, nos encontramos ante un caso de desarrollo económico. Debemos descartar la idea de que habrá desarrollo únicamente cuando un país agrícola por ejemplo, trata de transformarse en industrial, y de que uno de éstos trata de superarse en tal etapa. En otras palabras, siempre que haya un aumento real en la productividad, existe desarrollo.

Cuando el crecimiento de la población tiene un ritmo igual o mayor que el crecimiento económico, la posible ventaja de tal crecimiento se ve contrapesada por el aumento en las necesidades del mismo. El control en el aumento de población, es un medio por el cual se trata de mejorar las condiciones de la ya existente. En el caso de la América Latina, la que tiene un índice de crecimiento sorprendentemente alto, los estudios nos demuestran de que es posible, y es lo que está sucediendo actualmente, que en una mayor o menor escala, nuestros países se encuentran en un verdadero proceso de desarrollo de sus economías. La idea de que estos países tienen reservado un brillante futuro, no es a nuestro juicio una utopía, todo lo contrario, es una realidad que a corto plazo podrá palparse en hechos tangibles. Nuestros problemas son bastante semejantes, aunque siempre dentro de la relatividad, y es por eso de que la interrelación de nuestras economías se hará cada vez más grande, correspondiendo a nuestros dirigentes saber aprovechar y encauzar de una manera inteligente las oportunidades que en el campo de la economía se presenten. Unidos económicamente nuestros pueblos podrán presentar un frente único, y hacer pesar sus decisiones en el concierto mundial, beneficiando en primer lugar a nuestra creciente población, y por ende a los demás pueblos libres del mundo.

Para lograr los máximos beneficios de cualquier plan o programa que se delinee, es condición fundamental de que el mismo esté perfectamente diseñado dentro de las posibilidades existentes. La buena lógica aconseja de que las experiencias obtenidas tanto por países de condiciones semejantes a las nuestras, así como de otros de características disímiles, sean tomadas en cuenta. Cualquier intento que no tome en consideración tales resultados, será muy costoso, a la par que riesgoso. No queremos decir --

con ésto de que un país no trate de llevar adelante planes propios, pero el riesgo de un fracaso es mayor, máxime si se cuenta con recursos financieros limitados. Corrientemente se oye hablar de que al poner en ejecución un plan de cinco, ocho o más años se lograría superar muchas deficiencias en la vida económica de un pueblo. No estamos de acuerdo en un todo con tal aserto, como lo veremos a continuación. Es imposible que dentro de los marcos de un plan elaborado apriori puedan contemplarse todos los posibles aspectos y variantes que se pudiesen encontrar durante el desarrollo del mismo. Creemos mejor hablar en términos de que determinado plan, tratará de solucionar cierto aspecto del problema, el que a juicio de los creadores del mismo, tiene una prioridad fundamental y será el punto de partida de un desarrollo derivado.

Un requisito que debe tenerse siempre en mente es el de que un plan no es la obra de un individuo, gobierno o entidad que lo haya auspiciado, sino que es una obra de grandes proyecciones hacia el futuro, y que consideraciones de orden político deben quedar al margen, privando sobre todas las cosas, el interés nacional. De ahí que en la formulación de los mismos, deben estar representados las diversas fuerzas vivas con que cuenta un país. No podía ser de otra manera, pues se podrían lesionar intereses que en ese momento careciesen de una acertada representación. Al azar podríamos imaginarnos que planes para llevar adelante el desarrollo de la industria textil por ejemplo, descuidasen otras actividades más importantes desde el punto de vista de mejoras en el medio de vida de la población. ¿Qué sucedería en estecaso? Posiblemente el plan fuera un éxito, colocando a determinado sector de la población en una situación de ventaja sobre el resto, por no decir la inmensa mayoría. Lo aconsejable en situa

ciones semejantes, sería un desarrollo talvez más lento, pero que hiciese partícipe al mayor número de habitantes. En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica puede verse, que mientras el sector industrial ha venido gozando de una constante mejoría, la parte de sus habitantes dedicados a las labores agrícolas se ha visto en una manifiesta desventaja, haciendo necesaria la intervención del Estado para que esas diferencias se logren -- suavizar en alguna forma. Los programas de garantizar precios mínimos a determinados artículos de producción agrícola, si bien han mantenido el poder de compra de ese sector, han resultado a la larga peligrosos, y de ahí que el último intento de crear una reserva de tierras, en otras palabras, limitar las áreas de cultivo y por ende la producción, sea un nuevo método que se comienza a ensayar en ese país. El costo elevado de tales programas puede imaginarse por anticipado, y países de limitados recursos no estarían en capacidad de acometerlos.

Tratar de definir exactamente qué se entiende por país subdesarrollado, nos puede llevar a la idea más generalizada y que ha sido la de confundir un país poco desarrollado, con el concepto de país atrasado. Es decir, y poniéndolo en otros términos, que puede decirse que un relativo bajo ingreso, sería el índice de que nos encontramos ante un país poco desarrollado. Para poder decir que determinado país se encuentra en un grado mayor o menor de desarrollo, y si lo juzgamos bajo este aspecto, nos lleva a tener que considerar como un asunto de grado. Como una referencia para apreciar el problema, es decir, ver la disparidad entre los ingresos per cápita, de tengámonos un momento a pensar que mientras los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá tienen cifras de más de U.S.Dls. 1.000.00, dos tercios de la población mundial habitando áreas de economía poco desarrollada, lo tie

nen de menos de U.S.Dls.150.00 per cápita.

Las estimaciones de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas al año 1950, dan resultados bastante alarmantes, pues cerca de la mitad de la población mundial tiene ingresos menores de U.S.Dls. 100.00 y sólo un die cimo de la población del mundo, sobrepasa los U.S.Dls. 600.00.-

Si se analiza desde el punto de vista de la producción del ingreso mundial, relacionándolo con la población, vemos que los Estados Unidos, con solo un 6% de ésta última, le corresponde cerca de un 40%; Europa representaba a esa fecha también un 40% con una población que alcanzaba el 25%, y para el resto de los países de Asia, Africa y Latinoamérica, con una población mayor, un 65%, solo contribuyendo con un 17% al ingreso mundial, aproximadamente.

¿Qué podemos sacar en conclusión de tales resultados? De que tal como se dijo en otra parte de éste trabajo, la distribución del ingreso per cápita, es un hecho del que debemos estar muy pendientes y que por consiguiente uno de los objetivos de cualquier intento por solucionar el problema económico de los pueblos, es el de mejorar tales ingresos, elevando por consiguiente los niveles de vida, erradicando la pobreza en tales áreas, y haciendo más felices a los moradores de las mismas.

Un país en proceso de desarrollo, es aquel en que la pobreza de las masas, y siempre que ésta no sea la causa directa de factores permanentes, se trata de desterrar, y que el empleo de técnicas modernas han desplazado a sistemas anticuados, mejorándose también la organización social de los mismos, tomándose patrones de países que ya los hayan experimentado.

Ya hemos tocado varios de los factores que pueden influir en el proceso del desarrollo económico de un país, pero hemos deliberadamente dejado para consideraciones finales el hecho de que todo aumento en productividad tiene dos destinos finales: A) satisfacer de una manera mejor las propias necesidades de los pueblos que intervienen en su producción; y b) lograr excedentes destinados a otros mercados y que los posibiliten a adquirir los medios monetarios para pagar bienes y servicios que tienen que ser adquiridos del exterior.

Cuando se trata del primero de los puntos citados anteriormente es decir, el abastecimiento de los mercados domésticos, la posibilidad de éxito de planes que vengan a aumentar la productividad física, está asegurado, siempre que la población local cuente con el suficiente poder de compra para adquirir tal producción; pero tropezamos con el primer escollo cuando lo limitado de los mercados locales no permiten tales aumentos en la producción. El caso de un país que de importador de bienes y servicios, se transforma en exportador de los mismos, es siempre objeto de un cuidadoso estudio, teniendo en cuenta de que en los tiempos actuales, la lucha por la conquista de mercados se ha agudizado de una manera grande. El peligro para países productores de materias primas, es por lo tanto, el hecho de que el empleo de nuevas técnicas y sistemas más económicos por parte de sus competidores, provoquen la pérdida de sus mercados tradicionales. De ahí la razón de que se vea ya intentos de industrializar, o mejor dicho, exportar sus producciones, en una manera si no del todo elaborada, sí en un gran porcentaje.

El empleo de los substitutos o materias primas sintéticas es un factor que va en contra de nuestros países. Ya está demostrada la vul

nerabilidad de nuestras economías por el hecho de ser dependiente en grado sumo de las condiciones en los países altamente industrializados. Si a ésto agregamos de que nuestras economías no se encuentran suficientemente diversificadas, el peligro es mayor cuando se depende de uno o unos pocos productos. Tenemos ejemplos en que regiones que gozaran de cierta ventaja en el pasado, se han visto afectados con los nuevos descubrimientos y el empleo de la tecnología por otros países que antes no pensarán en competir con los mismos. En el mismo campo industrial se ha visto este fenómeno, pudiendo decirse que cuando se ha llegado a conflictos bélicos, muchas veces existe una causa económica detrás, al principiar una guerra de mercados.

Así pues, creemos que en el futuro se llegue a una racionalización en la producción, y que aunque se tenga en mente una completa libertad, se vaya haciendo necesario desembocar en una política dirigida, al asignar determinadas actividades a las varias partes del mundo. Esto nos lo comprueba el hecho de que por parte de las misiones económicas cuando planean un programa para un país o un área determinada, se hacen recomendaciones sobre cuáles -- son las actividades más indicadas o que más convienen a los mismos.

III. MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO

Consideraremos en éste aspecto, los dos posibles sistemas a utilizarse para llevar adelante cualquier plan, que se trate de poner en marcha. Son ellos: el Interno, y el resultante de utilizar recursos provenientes del exterior, los que a su vez, tienen que subdividirse en financiamientos llevados a cabo por parte del Estado, así como por los Particulares. Entraremos pues, a ver las posibles fuentes que tiene el Estado a su disposición, en el primero de los casos, es decir, internamente.

En primer lugar, los impuestos que el contribuyente paga al Estado y que orientándolos de acuerdo con su política de gastos, puede darle los medios necesarios para ello. Cuando se utiliza la imposición específicamente, es a través de nuevos recargos, casi siempre sobre exportaciones, de donde puede lograrse recursos adicionales para hacer frente a los gastos a efectuarse. Los provenientes de la prestación de servicios, muchas veces de las mismas obras que se han efectuado, en cuyo caso, nos encontramos ante un sistema de autofinanciamiento. Si tomamos por ejemplo, el caso de construcciones de muelles, puentes, carreteras, por el que se establece que todo aquel que haga uso de esas facilidades, debe satisfacer cierta cantidad, es un sistema que no creemos en nuestro medio pueda resultar el más indicado, en todos los casos.

Nos inclinariamos más, por un sistema en que contrayéndose deuda pública, y siguiendo un plan de amortización a largo plazo, las generaciones actuales no soportaran el peso total de la misma. A favor de este método, se abona el hecho de que el efecto resultante de las inversiones, es siempre a largo plazo. Si con la apertura de nuevas vías de comunicación se pone en producción nuevas zonas que antes no estaban explotadas, es innegable de que

los ingresos que se tengan en el futuro, se palparán en la economía en general. El efecto multiplicador de cualquier inversión económicamente sana por parte - del Estado, es de incalculables beneficios para la economía en general del país por cuanto ésta a su vez asegura un desarrollo derivado de nuevas fuentes de producción, lo que si es efectuado en épocas de recesión, ayuda a atenuar los efectos de la misma.

En países de poco desarrollo económico, una de las posibles fuentes a utilizarse es la utilización de la parte de los ingresos de la población que - no es gastado. Esta parte, que varía según los países y la estratificación de la población, puede ser invertida o ahorrada, siendo a nuestro juicio una de las soluciones que deben tomarse al establecerse qué proporción de la población está - en capacidad de ahorrar, y que se ha visto privada de hacerlo por varias razones siendo entre ellas, la falta de conocimiento por un lado, y la oportunidad de inversión con rendimientos atractivos, por la otra.

Ya hemos visto en otra parte de este trabajo, de que al elevarse los ingresos reales de la población puede suceder lo siguiente: 1) crearse una mayor - propensión al consumo, que pudiera traducirse en mayor demanda de bienes de consumo de producción doméstica, en cuyo caso, se lograría que hubiese un florecimiento de la actividad productiva del país. Asimismo podría también suceder que la propensión a importar, al verse aumentado el poder adquisitivo de los consumidores, repercutiese en aumentos correspondientes a la salida de divisas, y que - tuviese que llegarse a tener que vigilar, por los problemas que en la balanza de pagos del país apareciesen.

La captación de estos ahorros, fuera de que pondría a disposición de las clases necesitadas de recursos, los fondos necesarios para nuevas promociones, se

ría un elemento que ayudaría a que no fuesen estas inversiones de un carácter inflacionario, pues los mismos ya no representarían ninguna creación monetaria, sino más bien, sería la utilización de recursos ya producidos con anterioridad. No podría decirse lo mismo en el supuesto de que nuevas inversiones tuviesen como fuente de origen, fondos proporcionados por la banca central, como es el caso de Guatemala. En nuestro medio, los valores que emite el Estado, o instituciones encargadas de tales proyectos, en muy pequeña proporción son tomados por sectores de la población que utilizan sus propios ahorros. La mayoría de las veces es el propio banco central quien toma como inversión propia tales valores, aunque más tarde sean colocados en el sector privado. No se ha visto el caso de que instituciones o sociedades de inversión adquirieran de una manera regular tales títulos, ya sea por que no existen en nuestro medio, o por una falta de conocimiento, aunque más nos inclinaríamos a creer que es debido los bajos rendimientos en comparación con los que se obtienen en otra clase de inversiones.

El desarrollo de un mercado de valores, tropieza a nuestro juicio, además de los bajos ingresos que no permiten dedicar parte de los mismos a la adquisición de valores de renta fija, y de los que ya se han mencionado, al hecho de que no se ha tratado de ponerlos al alcance del sector que pudiese adquirirlos. Si se pensase al emitir valores en la ventaja de contar con títulos de denominaciones bajas, unido a una fuerte campaña de divulgación, no solo circunscrita a la ciudad capital, sino a todo el territorio nacional, podría esperarse de que en un plazo relativamente corto, nuevas afluencias de dinero se tuviese a mano. Esto nos hace pensar, de que los gastos que tanto la campaña educativa como la atención de la deuda originasen, por lo alto de las mismas, podrían al principio, no representar ninguna uti

lidad al organismo encargado de ello, todo lo contrario, pero que es necesario como una proyección hacia el futuro. Si tomamos el caso de los países de Centro América por ejemplo, existe ciertas diferencias básicas que nos conducirían a pensar que además de las variaciones en la propensión a ahorrar de la población de cada uno de nuestros países, la psicología de los pueblos es diferente. De ahí que si se trata de que las posibles industrias de integración a fomarse se financien por medio de los ahorros de nuestros pueblos, necesitará estudiarse por separado el mercado de cada uno de nuestros países, para la colocación de los valores a emitirse.

Es un hecho comprobado en países de larga tradición en materia de manejo de valores, de que la seriedad del emisor así como la buena atención en el cumplimiento de las obligaciones, han creado un clima favorable para la obtención de recursos, que de otra manera permanecerían ociosos, o bien serían exportados hacia otros países, y como consecuencia privando al de origen, de tales medios. El factor estabilidad es muy importante, y si el país de que se trate tiene una larga trayectoria de finanzas sanas y de condiciones de moneda fuerte, y no se vislumbra devaluaciones originadas por dificultades de carácter estructural en su balanza de pagos, se tiene mucho ganado para llevar a cabo planes que tomen en cuenta la utilización de estos medios. Además si se abona a su favor como ha respondido a sus compromisos internacionales, dentro de una situación normal, es lógico pensarse que nuevos ahorros del exterior lleguen a reforzar los ya existentes localmente.

El temor de una inflación por las inversiones que se originasen por la utilización de recursos provenientes de ganancias derivadas de nuestras exportaciones, no creemos tenga una base cierta. Los destinos finales que

en nuestro medio tienen tales fondos, pueden clasificarse a saber: a) inversión doméstica; b) salidas hacia el exterior, y c) atesoramiento. En el primer caso, ya es conocido que el ritmo de inversiones no puede determinarse con precisión matemática, y que en Guatemala, es muy bajo. Esto nos hace pensar en las posibles medidas que pudieran hacerse para una mayor presión sobre las clases económicamente capacitadas para hacerlo. Seguir una política de incentivos a la inversión privada, dado la psicología de nuestro pueblo, daría resultados a largo plazo, y siempre estaría sujeta a los cambios que se operasen en nuestra estructura. Por otro lado, creemos más aconsejable si se trata de que por medio del manejo del sistema impositivo, es decir, modificando las escalas de la tributación a las clases pudientes, se induce a las mismas a repatriar sus ganancias, para que las mismas sean invertidas en el país. El descenso en los ingresos del Estado por tal motivo, podría ser compensado, si el mismo Estado invierte de una manera inteligente y bien planeada tales recursos, en obras de una productividad cierta. Si por otro lado se castiga fuertemente la exportación de utilidades con el fin de propiciar su inversión en el país, nos encontraríamos ante el hecho de provocar una inversión de carácter forzoso, que a priori nos parece de resultados bastante difíciles de predecir. En el futuro, y cuando nuestra estratificación económica haya cambiado lo suficiente, una medida de este carácter, daría resultados positivos a no dudarlo. El círculo vicioso en que nos encerramos al decir que no se ahorra lo suficiente por parte de la población, y que por consiguiente no se invierte en proporción adecuada al mismo, no creemos tenga validez en un cien por ciento. Es cierto el hecho, de que la distribución del ingreso no guarda cierta correlación con la población total, ya que la proporción de la mis

na que obtiene grandes ingresos, es mínima, dándonos por consiguiente el resultado de que la propensión a ahorrar, también sea mínima. También debe hacerse la salvedad, de que por tenerse un ingreso per cápita bastante bajo, cualquier aumento que se logre en los próximos años, indiscutiblemente sea aplicado a mejorar el nivel de vida de los habitantes.

En el aspecto relativo a la exportación de ganancias provenientes de aumentos en la productividad, es bastante lo que puede decirse. A nuestro juicio, fuera del temor a posibles devaluaciones, que en el caso especial de Guatemala, no podría ser valedero este argumento, más nos inclinamos a atribuir tales salidas, a la desconfianza que ha existido en la seguridad de las inversiones, agregado al poco espíritu de empresa de nuestros capitalistas. Cuando se logra promover un clima favorable para las inversiones, por medio de incentivos así como buenas perspectivas de altos rendimientos, no puede invocarse más que la poca agresividad del factor capital, para lograr nuevas inversiones. En países en que se ha tratado de evitar tales fugas, si no se cuenta con los mecanismos y controles que hagan efectivas tales medidas, los resultados obtenidos han sido negativos, es decir que se ha agravado el problema, debido en parte a la psicología de los capitalistas, que consideran la implantación de tales medidas, no como una orientación y canalización de recursos por vías legales, sino señales de poca estabilidad en el campo monetario.

La falta en Guatemala de un sistema impositivo que grave la renta, es a nuestro juicio, el responsable de que no pueda frenarse de una manera cierta, tales exportaciones de capital. Un manejo eficiente y honrado de tal impuesto, al adaptarlo a la realidad del país, nos permitiría orientar las inversiones hacia fines más productivos, a la vez que corregiría las in-

justicias que se originan por el uso de la tributación indirecta. La concertación de convenios relativos a las concesiones que se hagan a ciudadanos y empresas los países contratantes, evitando la doble tributación, así como un régimen de tratamiento especial, creemos sinceramente es inapazable, si se quiere que tales entes jurídicos, contribuyan a mejorar el estado actual de sus inversiones.

El aspecto que intencionalmente dejamos de último, y que se con -- trae a considerar el resultado del atesoramiento en el desarrollo económi -- co del país, debe analizarse desde varios ángulos, como lo veremos a con -- tinuación. En primer lugar, la falta de educación en tal sentido, hace -- que un porcentaje grande de la población, mantenga ociosos, recursos que -- de otra manera se canalizarían hacia la producción. La falta de un banco o instituto dedicado única y exclusivamente a la captación de ahorros de -- las clases media y de pocos recursos, ha hecho de que no se pueda ofrecer entre las cifras que se reportan como ahorradas, un número alto. Aunque -- es bien cierto de que las campañas con tal fin, son relativamente nuevas -- en nuestro medio, y que tales funciones han sido iniciadas por las institu -- ciones bancarias ya establecidas a través de Secciones o Departamentos, que por lo reducido de su radio de acción, no han podido adelantar mucho. Sin embargo, la preparación de planes y campañas divulgativas se hace necesaa -- rio, y no debe pensarse de que solo en la ciudad capital está la fuente po -- tencial de tales recursos, sino también debe considerar a el país como un todo. Sería muy interesante el ver las experiencias logradas en países de estructura semejante a la nuestra, y de esa manera, aprovechar las enseñan -- zas reportadas. Si se comenzase esta labor desde la escuela elemental, al cabo de pocos años, el elemento humano ya tendría una nueva concepción so --

bre estos problemas. Es comprobable de que el elemento adulto, es más difícil de convencer y de que en las comunidades indígenas, se tropieza con la natural desconfianza tradicional, lo que hace tal labor, más difícil para superarse.

IV. ORGANISMOS INTERNACIONALES:

En el presente capítulo entraremos a estudiar aquellos que en una forma directa, o por medio de fomentar y canalizar capitales en el exterior, están llamados a prestar una decisiva ayuda a los países que como el nuestro, la falta de capitales para su desarrollo, constituye sino el obstáculo principal, el que ha mantenido a la economía del país en un estado de dependencia absoluta.

En el transcurso del mismo, veremos desde el punto de vista económico, el origen, modus operandi y posibilidad de utilización, de los siguientes organismos especializados, así:

- I. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;
- II. Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington;
- III. La Corporación Financiera Internacional;
- IV. El Fondo de Préstamo para el Desarrollo; y
- V. Programa de Garantía en Inversiones

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento:

Recordando la dolorosa experiencia sufrida por los países después de la primera guerra mundial, y en la que por falta de una previsión adecuada las inversiones no se orientaron a normalizar las situaciones económicas, así como que el flujo de capitales no siguió un ritmo acorde con las necesidades de las mismas, los estadistas de los países líderes en el mundo libre, en la conferencia mundial celebrada en julio de 1944, conocida como la "Conferencia de Bretton Woods" dieron una importancia capital al problema de estar preparados para enfrentar las situaciones que se vislumbraban en los fi-

nales del segundo conflicto bélico mundial.

Es así como simultáneamente a la creación del Fondo Monetario Internacional, se acordó la creación de un organismo destinado a ayudar a todos los países miembros de las Naciones Unidas, con préstamos destinados originalmente a la reconstrucción de las economías dañadas grandemente por la guerra, y como una consecuencia, a promover el desarrollo en aquellos países que por su condición de atrasados, fuesen un obstáculo al logro de mejores niveles de vida de la población mundial. Es aceptado sin discusión el hecho, de que el aislamiento en nuestros días no puede concebirse, y que así como una epidemia de no atacarse integralmente por todos los afectados, causa efectos dañinos al conglomerado en general, el problema de lograr condiciones mejores para todos los pueblos del universo, compete por igual a todos los países interesados en ello.-

Así pues, en ese entonces se llegó a la conclusión de que dos eran los principales problemas que requerían una inmediata y pronta solución, a saber:

- a) La tarea a corto plazo de proveer el capital necesario para hacer frente a los requerimientos de la postguerra que el capital privado no quería o estaba imposibilitado de complementar, y
- b) La función a largo plazo de estimular un flujo de capital cada vez mayor, dedicado a promover el desarrollo, de parte del sector privado.

Como es lógico pensar, esto sólo se podría lograr por medio de una acción conjunta sobre bases de cooperación internacional, la que efectiva-

mente se obtuvo, con la única excepción de la Rusia Soviética.

La fundación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento tuvo efecto el 27 de diciembre de 1945, al haberse firmado el convenio constitutivo por 28 gobiernos, y al cual se adhirieron los demás posteriormente. En el mes de marzo de 1946 se eligió la primera Junta de Directores Ejecutivos, iniciando oficialmente sus operaciones el día 25 de junio del mismo año. Podemos decir que en esa fecha dió comienzo el experimento de una cooperación internacional en gran escala, tendiente a procurar el bienestar de la humanidad, y que ha logrado un éxito sin precedente en el transcurso de los años de su existencia. Dentro de los primeros meses de operación fueron recibidos solicitudes de préstamos -- provenientes de nueve países, las que totalizaban más de 2.500 millones, suma que sobrepasaba los propios recursos del Banco en ese entonces. Merece mención especial la primera de tales solicitudes resueltas, otorgada en el mes de mayo de 1947, después de la cual, se han venido atendiendo solicitudes de todas las naciones del mundo.

Con el objeto de dejar claramente establecidas cuáles son los fines que se persiguieron con su creación, así como los propósitos generales que norman sus operaciones, estimamos que debemos referirnos a los cinco puntos básicos contenidos en el convenio constitutivo, y que son :

- i) "Ayudar a la reconstrucción y el fomento de los territorios de los países asociados, facilitando la inversión de capital para fines productivos, incluida la rehabilitación de las economías que la guerra ha destruido o trastornado, la reconversión del equipo de producción a las necesidades de la paz y al desenvolvimiento de los recursos y facilidades productivas de los países menos desarrollados.
- ii) Promover las inversiones particulares en el extranjero, por medio de garantías o participando en préstamos y otras inversiones hechas por inversionistas privados; y cuando el capital privado

no pueda conseguirse en condiciones razonables, complementar-
lo facilitándolo, en condiciones adecuadas, fondos para fines
productivos, obtenidos de su propio capital, de fondos que --
contrate y de otros recursos.

- iii) Promover el crecimiento equilibrado de largo plazo del comer-
cio internacional y el mantenimiento del equilibrio de las ba-
lanzas de pagos mediante el fomento de las inversiones intern-
cionales para el desarrollo de los recursos productivos de los
asociados, coadyubando así a aumentar en ellos la productivi-
dad, el nivel de vida y las condiciones de trabajo.
- iv) Coordinar los préstamos hechos o garantizados por él con los -
préstamos internacionales hechos a través de otros conductos,
de manera que se atiendan en primer término los proyectos más
útiles y urgentes, lo mismo grandes que pequeños.
- v) Conducir sus operaciones teniendo en cuenta debidamente el e--
fecto que ejerzan las inversiones internacionales en la situa-
ción económica de los territorios de los países asociados y, en
los años inmediatos de postguerra, ayudar a efectuar una tran-
sición adecuada de la economía de guerra de la de paz.

Se ha criticado fuertemente por sectores interesados de que el Ban-
co no ha cumplido plenamente su cometido, aunque en nuestra opinión esti-
mamos que debe ser tomado en cuenta que las tareas asignadas al mismo han
sido de tal magnitud, que es necesario un período mayor de tiempo para pe-
der apreciar en toda plenitud, si efectivamente nose ha avanzado y logra-
do los objetivos que se perseguían con su creación.

Como lo veremos más adelante, ha habido necesidad de que se crea-
ran otros organismos que ayudaran a complementar la enorme tarea que re--
presenta el elevar los niveles de vida de los pueblos, así como la de a--
provechar y desarrollar los recursos naturales en las diferentes áreas --
del mundo.-

Con el objeto de que pueda considerarse cualquier solicitud de prég-
tamo que se presente, el Banco al estudiar los programas o planes corres-
pondientes, estima necesario hacer: "un exámen de la agricultura, la indus-
tria y los recursos minerales del país; así como de su mano de obra, la si-
tuación de la producción y de sus transportes; el estado del comercio exte-

rior y la balanza de pagos y la situación financiera interna, sobre todo lo relativo al presupuesto fiscal y la moneda. Se estudia también la situación del país respecto de su deuda externa.

Guatemala suscribió la suma de dos millones de dólares, de los cuales el 20% estaba representado por su aportación en moneda nacional, y que se encuentra depositado en el Banco de Guatemala a la órden de tal organismo internacional, teniendo de acuerdo con los estatutos, derecho a 270 vetos. El monto de las cantidades que pueden prestarse no se encuentra determinado, y no dependen en alguna proporción de las aportaciones, sino de las necesidades y costos de los programas o proyectos que traten de financiarse.

Haciendo uso del derecho que asiste al país a obtener ayuda de tal institución, con fecha 29 de julio de 1955 fué suscrito entre el Representante de Guatemala y el Presidente del Banco Internacional, un contrato por medio del cual se otorgaba al país un préstamo de US.Dls. 18.200.000.00 destinado específicamente a financiar en parte la terminación de la Carretera al Atlántico, de la carretera internacional del Pacífico, y mejoramiento de las carreteras ya existentes. El Presidente de la República aprobó dicho convenio el 29 de agosto del mismo año, habiendo sido aprobado en definitiva a nombre del país, por la Asamblea Nacional Constituyente reunida en ese entonces, no como un Acto Constituyente sino Legislativo, por medio del Decreto número 12, el día 30 de noviembre del citado año.

Las condiciones bajo las cuales se obtuvo dicho préstamo, son las siguientes:

Plazo: 15 años

Tipo de Interés: 4 5/8 de interés anual

Comisiones: 3/4 del 1% anual sobre el monto que no hubiese sido retirado, y el 1/2 del 1% anual para aquellos compromisos que el -

Banco adquiriese a solicitud del prestatario y que de tiempo en tiempo estuvieren pendientes.

Fechas de pago de intereses y otros cargos: semestralmente el 10. de Febrero y el 10. de agosto de cada año.-

Fechas de pago de capital: a partir del 10. de febrero de 1959, debiendo ser cancelada la última amortización, el 10. de agosto de 1970.-

El control y uso de los fondos obtenidos ha venido siendo hecho por el Banco Internacional, por medio de sus delegados por lo que puede decirse que los objetivos para los cuales se solicitó, se han llenado por parte de Guatemala. Al presente, ha sido utilizado casi en su totalidad dicho préstamo, y las obras programadas están en vías de ser concluidas. Como es de esperarse, y por tratarse de obras cuyos resultados deben ser esperados a largo plazo, el beneficio a la economía del país podrá palpase cuando las obras efectuadas hayan promovido nuevas inversiones y creado otras fuentes de producción.

En el único aspecto que no estamos enteramente de acuerdo con este plan de carreteras, es que al mismo tiempo que se estaban efectuando estas inversiones, debió volcarse todos los recursos disponibles a la construcción de obras complementarias a las mismas. Queremos decir con esto, que el Estado o las dependencias encargadas de la política económica de la nación debieron planificar conjuntamente con el programa vial, planes encaminados a promover inversiones en todos aquellos lugares que con la construcción de las carreteras, prácticamente se estaban abriendo a la actividad económica.- Así pues, se careció desde un principio de orientación apropiada y de planes complementarios que permitieran aunar esfuerzos locales con los beneficios del préstamo en cuestión.

Debemos dejar sentado, que aunque un préstamo como el obtenido por Guatemala, es caro en el sentido de lo que tiene que desembolsarse para su -

cancelación, es la única forma de contar con financiamientos apropiados y oportunos, los que de otra manera serían imposibles de obtenerse.

Finalmente queremos expresar, que como se verá al analizar el carácter de otras instituciones, que con posterioridad se han ido poniendo en funciones, el deseo de encontrarle solución a la falta de recursos por parte de países como el nuestro, se ha mantenido latente y se ha tratado de encontrarle soluciones satisfactorias.

Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington:

En febrero de 1934 fué creada una institución bancaria por parte del Gobierno de los Estados Unidos para atender operaciones de crédito con el exterior, en vista de que era necesario como se pensó en ese entonces, llevar adelante operaciones de financiamiento con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Poco después se hizo necesario considerar operaciones similares con la República de Cuba, por lo que fué modificado por ley, el fin original de la creación de este banco, habiendo venido a sufrir una serie de transformaciones al irsele encargando nuevas operaciones. Así llegamos a ver que la filosofía que en una época de depresión como la que existía al momento de su creación, y que era la de ayudar a la economía norteamericana, a partir del año 1940 fué cambiada a la de ayudar al desarrollo de los recursos y estabilización de las economías de los países del hemisferio Occidental, por medio de préstamos en ese entonces hasta un límite de 500 millones de dólares. A partir de esa fecha, puede considerarse que el Banco vino a ser un instrumento de la política exterior de los Estados Unidos orientada hacia el campo del desarrollo, y después del año 1945, su campo varió al de la reconstrucción de las economías dañadas por la guerra.

También se consideró en ese entonces que el banco debía continuar financiando exportaciones de excedentes de la producción norteamericana, especialmente exportaciones de productos agrícolas así como otorgar créditos a firmas de ese país, en sus operaciones de importación y exportación de determinados productos y materias primas. Otro requisito impuesto fué el de que sus préstamos serían empleados únicamente en el mercado de los Estados Unidos y no como en el caso de préstamos del Banco Internacional, en que pueden estos ser utilizados en los mercados de los países miembros. En la concesión de créditos también, no fué estipulado que solamente operara con países miembros del Banco Internacional, sino con aquellos en que existiera algún interés político por parte del Gobierno Americano.

Aunque el mayor volúmen de préstamos del Export-Import Bank sea hechos directamente a gobiernos extranjeros o a Agencias de los mismos, también se hacen a exportadores norteamericanos para que estos a su vez otorguen crédito para sus exportaciones al exterior. Además, a empresas privadas extranjeras o a subsidiarias de empresas norteamericanas operando en países fuera de los Estados Unidos se les ha otorgado préstamos, y más recientemente se ha financiado por parte del Export-Import Bank a -- compañías netamente norteamericanas que se dedican a la producción de materias primas en países extranjeros.

En términos generales, podemos decir que los créditos hechos por el Export-Import Bank para desarrollo a países de latinoamerica, aunque no se han hecho en la proporción deseada, han sido para proyectos específicos. Aunque en la concesión de los créditos el criterio ha sido diferente del que priva en el Banco Internacional, siempre se ha encontrado-

obstáculos, entre ellos, la falta de proyectos bien elaborados, falta de personal capacitado para llevar a cabo los mismos, no contarse con una dirección apropiada, agregada a la inestabilidad política y económica de los países solicitantes de dichos préstamos. A pesar de tales desventajas, la operación del Banco ha sido satisfactoria, desde el punto de vista de que se ha incurrido en pérdidas de muy poca importancia.

Como ya se indicó anteriormente, por tratarse de una dependencia del Gobierno de los Estados Unidos, es en operaciones que no pueden ser contempladas por otras Instituciones internacionales por no ajustarse a sus reglamentos, en donde se ha podido apreciar la labor de este Banco, aunque siempre debe suponerse el que haya existido algún interés para la política norteamericana. Una diferencia que debemos tener presente es que mientras que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento opera con gobiernos de países miembros o con empresas privadas que tengan el -- respaldo o garantía de tales gobiernos, el Export-Import Bank puede operar sin que existan tales garantías, además que en varias ocasiones se -- han efectuado préstamos de tipo general que son necesitados urgentemente como un complemento a la finalidad de la política del Gobierno Norteamericano.-

En el caso específico de Guatemala, sabemos que se han hecho varias operaciones de crédito, aunque no al Gobierno o sus dependencias, así como por no tener la garantía de este último, no han sido registradas como obligaciones por parte del Banco de Guatemala.

Creemos que la posible utilización por Guatemala de esta fuente de recursos, sería en el campo industrial, al poder obtener el equipo necesari-

rio bajo condiciones de pago más favorables. Contra esto puede argumentarse, que en la actualidad es posible el obtener también facilidades de crédito de parte de otros países altamente industrializados, y que los costos -- sean más bajos en relación a los de la maquinaria y equipo de manufactura norteamericana. De todos modos, y dentro de la competencia natural, es posible que tenga que modificarse la política crediticia de esta institución, aunque siempre debe tenerse en mente que el interés político prevalece sobre el económico, por la índole del mismo.

Para finalizar, creemos interesante exponer las financiaciones de este banco para diversas empresas del país, y que han alcanzado a la fecha la suma de US\$ 2.765.475.99, descompuesto como sigue:

Cía. Minera de Huehuetenango S.A...	US\$	500.000.00
Cementos Novella, S.A.....	"	1.240.000.00
Federico Kong y Co. Ltda.....	"	165.000.00
Comercial Mac Donald, S.A.....	"	213.593.23
Cía. Guatemalteca de Maquinaria, Ltda.		644.957.76
Fábrica de Gases Industriales.....	"	1.925.00
Total:.....US\$		<u>2.765.475.99</u>

De acuerdo con los informes al respecto, existe un saldo vigente por los préstamos anteriormente descritos de US\$. 1.689.367.59 y que por la solidez financiera de los deudores, creemos que los mismos sean cancelados a su vencimiento.

La Corporación Financiera Internacional:

Como un complemento a las labores que tiene asignadas para llevar a cabo sus operaciones crediticias con países miembros el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se pensó en la creación de un nuevo organismo que contando con capital propio y atribuciones más amplias, colaborase con aquel para fomentar el desarrollo económico de las varias regiones del mun

do, fuera de los planes gubernamentales, los cuales son atendidos por el propio Banco Internacional.

Es así, como el 11 de abril de 1955 después de varios meses de hacer los estudios y sostener las discusiones necesarias, los directores ejecutivos del Banco Internacional aprobaron el proyecto de la Corporación Financiera Internacional para ser presentado a la consideración de los Gobiernos Miembros del Banco, con el objeto de su estudio y posterior aprobación. A cada uno de los países miembros se les asignó una cuota, las que en total, sumarían la cantidad de US Dls. 100.000.000.00, representada por 100.000 acciones de US\$ 1.000.00 cada una, a su valor par. En el caso de Guatemala le correspondió cubrir el valor de 22 acciones, representando por consiguiente una participación de US\$ 22.000.00.-

Para poder comprender los alcances de este nuevo organismo, así como considerar su campo de acción, veremos seguidamente que la misma:

- I. Ayudará, asociada a inversionistas privados, al financiamiento de la organización, mejoramiento y expansión de empresas privadas productivas que contribuyan al desarrollo de los países miembros mediante inversiones, sin la garantía de cumplimiento del Gobierno miembro en cuestión, en los casos en que el capital privado en cantidades suficientes no se encuentre disponible bajo condiciones razonables;
- II. Tratará de relacionar las oportunidades de inversión, el capital privado local y extranjero, y la experiencia administrativa; y
- III. Tratará de estimular y ayudar a la creación de condiciones que favorezcan la corriente de capital privado, local y extranjero, hacia una inversión productiva en los países miembros.

En su artículo III y dentro de lo relativo a las operaciones financieras se establece que: "La Corporación podrá invertir sus fondos en empresas privadas productivas situadas en los territorios de sus miembros. La presencia de un interés gubernamental o de cualquier otro interés público en una empresa de tal clase no constituirá necesariamente impedimento para que la Corporación invierta en la empresa." En el caso que nos ocupa, como es el de contar con financiamientos externos para desarrollar nuevas fuentes de -- producción, existe la posibilidad de que los inversionistas locales puedan a sociarse a la Corporación, la que como ya se ha expuesto en lo referente a -- sus objetivos tiene entre sus finalidades suplir la falta de capitales en -- los países sub-desarrollados en los casos en que no existe el mismo en can tidad suficiente. La única posible objeción que vemos es la de la constante -- presión a que se verá sometida esta organización, ya que la necesidad de capitales en todos los países miembros con economías en proceso de desarrollo es cada vez más creciente, agregándose además al control que mantendrán los países con una mayor aportación.

La política que norma sus operaciones, se encuentra determinada por la sección 3 del mismo artículo III, que dice:

- I. La Corporación no hará ninguna inversión para la cual, a su juicio, se pueda obtener capital privado suficiente bajo condiciones razonables;
- II. La Corporación no financiará una empresa en los territorios de un miembro si el miembro objeta el financiamiento;
- III. La Corporación no impondrá como condición que el producto de un financiamiento suyo se gaste en los territorios de un país determinado;
- IV. La Corporación no asumirá responsabilidad por la administración de una empresa en la cual haya invertido dinero;
- V. La Corporación hará sus financiamientos en los términos y bajo las condiciones que considere apropiadas, y tomará en cuenta las necesidades de la empresa, los riesgos asumidos por la Corporación y los términos y las condiciones que normalmente pudieran obtener los inversionistas privados para financiamientos similares;

- VI.- La Corporación tratará de dar circulación a sus fondos mediante la venta de sus inversiones a inversionistas privados, siempre - que tal venta pueda hacerse en forma apropiada y en condiciones satisfactorias;
- VII.- La Corporación tratará de mantener una diversificación razonable de sus inversiones.

Fondo de Préstamo para el Desarrollo

En la declaración de propósitos de la Mutual Security Act, Sección 201, el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica reconoció que era necesario ayudar en sus esfuerzos para desarrollarse a aquellos pueblos amigos que fortalecieran sus libertades en beneficio de la seguridad y bienestar de los mismos Estados Unidos. Así mismo se declaró que esa era la política a seguirse por parte de dicho país, ayudando a sus economías a través del sistema de libre empresa, reduciendo al mínimo o eliminando las barreras al flujo de inversiones de capital privado y el comercio internacional; facilitando la creación de un clima favorable a la inversión de capital privado y ayudando sobre la base de una cooperación mutua a los esfuerzos de dichos pueblos al desarrollo de sus recursos y al incremento de sus capacidades de producción.

Es así como en la Mutual Security Act de 1957 se dispuso crear un Fondo para préstamos para el Desarrollo, asignándole la cantidad de US\$ 500.000.000.00 para su primer año, la que podría llegar hasta la suma de US\$ 625.000.000.00 en el siguiente año. Se puso a disposición del Gobierno Americano para su uso inmediato 300 millones, teniéndose además la seguridad de que los fondos que se asignaran, no estarían sujetos a ser utilizados en determinado período, y que las recuperaciones que se obtuviesen deberían ser empleadas en nuevos préstamos.

El Fondo está autorizado a hacer préstamos, otorgar créditos, emitir garantías de pago de que prestatarios privados cumplirán con sus o-

bligaciones, así como otra clase de operaciones con la excepción de otorgar donaciones o inversiones en acciones de participación, las que son -terminantemente prohibidas por su ley. Pueden hacer uso de tales recursos, personas individuales, sociedades privadas, gobiernos y entidades -autónomas, estando contempladas como empresas elegibles aquellas que se dediquen a actividades tales como: industriales, agrícolas, financieras, comerciales, extractivas, producción de energía, transporte, comunica---ciones, y otras que en opinión del fondo, tengan por finalidad aumentar la capacidad de producción de los países a quienes se les otorgue. La -producción de servicios o aquellas actividades que no tiendan a economi---zar divisas a los países solicitantes, tendrán una prioridad menor den---tro de su programa de acción.

Creemos de interés referirnos al criterio, que según sus regula---ciones, debe privar en las operaciones del fondo, y que son las siguien---tes:

- 1) Localización en países amigos menos desarrollados.
- 2) El país solicitante debe estar comprendido entre las estipula---ciones del Battle Act, o sea que controle exportaciones hacia el block Soviético de productos estratégicos y materiales de guerra;
- 3) La inversión planeada debe llevar por mira contribuir al desg---rollo económico del país;
- 4) El proyecto debe ser económicamente sano y técnicamente posi---ble de llevarse a cabo;
- 5) Que no sea posible obtener financiamiento sobre bases razona---bles de otras fuentes de recursos del mundo libre, incluyendo fuentes privadas, así como del Banco Internacional de Recona---strucción y Fomento, el Export-Import Bank y la Corporación Fi---nanciera Internacional; y
- 6) Que debe existir las perspectivas razonables de que tales prós---tamos serán pagados a su vencimiento.

Se ha considerado además que el valor mínimo a considerar sea el de US\$ 100.000.00, con un límite hasta de medio millón, y que las facilidades de crédito sean hechas por medio de bancos locales de los países interesados, los que usarán criterios bancarios sanos, los que a su vez sean controlados por los bancos centrales. Esto permitirá considerar solicitudes por cantidades menores para las pequeñas empresas, así como la de completar sumas necesarias para la terminación de algunos proyectos - de que ya existan buena parte de inversión de fondos locales.

Dado el carácter que se pensó debía tener el fondo, en lo que al papel de promover el desarrollo económico se refieren, la reglamentación sobre plazos y tipos de interés fué dejada al margen de las influencias que sobre los mismos tienen las condiciones del mercado de dinero en los Estados Unidos. Por lo tanto, cada caso en especial debe ser analizado, dentro de la flexibilidad que se ha dado a las operaciones del fondo, pensando que los tipos de interés con miras a ser atractivas, se mantengan lo suficientemente bajas en relación a los en vigencia para las operaciones corrientes de crédito dentro de cada país.

Tenemos conocimiento que por parte de Guatemala existe un plan de desarrollo industrial y que en principio se piensa en un préstamo hasta de 5 millones de dólares con tal fin. Sabemos también que por parte de la ICA se ha formulado el proyecto que analiza en detalle, la necesidad de que se ayude al desarrollo de esta actividad, fijándose tentativamente en 22 años el período de vigencia del préstamo, y en el cual tendrá que intervenir las instituciones bancarias del país, bajo la supervigilancia del Banco de Guatemala por su carácter de banco central, y orientador de

la política crediticia del país.

Vemos la bondad del ya mencionado plan, y permitiéndonos hacer la siguiente sugerencia en lo referente al modus operandi, para que se cumpla a cabalidad con el espíritu que norma las operaciones del fondo. El Banco de Guatemala en su carácter de fideicomisario indicaría a los bancos del sistema que estaría dispuesto a considerar todos aquellos planes que le fueran presentados y que a su juicio fuesen realmente de promoción o de ampliación a la industria del país. Esto implicaría, que antes de concederse una autorización a uno de los bancos del sistema, se harían -- por parte de sus departamentos técnicos los estudios necesarios y obligados, criterios que aunados a los de los bancos darían una mayor seguridad a la inversión, así como que se mantendrían un constante control por ambas con miras a orientar tal asistencia crediticia. Podría objetarse que se estaría siguiendo una política de crédito dirigido, aunque a nuestro juicio es necesario en sus inicios.

Programa de Garantía en Inversiones:

El Gobierno de los Estados Unidos con el fin de inducir a sus conacionales a que hagan inversiones en otros países, y consecuentemente y de una manera directa ayudar a desarrollar nuevas fuentes de producción - en aquellos países que por carecer de recursos propios necesitan capitales del exterior, han encargado administrar este programa de "Garantía a la Inversión" a la Administración de Cooperación Internacional (ICA) cumpliendo de esta manera con una recomendación del Congreso de dicho país.-

En síntesis, lo que se trata de asegurar es, un mayor flujo adicional de inversión en el extranjero, y el cual esté asegurado contra ---

riesgos que han hecho dudar a los posibles inversionistas el efectuarlos. Tales garantías, otorgadas por el Gobierno Americano son las siguientes:

- I. Imposibilidad de que valores en monedas extranjeras puedan ser libremente convertibles a dólares de los Estados Unidos;
- II. Posibles pérdidas motivadas por efectos de expropiaciones o confiscaciones en los lugares de la inversión, y
- III. Pérdidas que puedan sufrirse directamente por causas de guerra.

Previo a otorgarse tales garantías, es requisito sine qua non el que los gobiernos de los países en los que pueda tener efecto las inversiones, celebren convenios con los Estados Unidos, caso ya cumplido por el Gobierno de Guatemala, y que estimamos llevará la confianza necesaria a inversionistas de ese país. Sabemos que el capital que busca nuevos horizontes para su inversión ha tropezado siempre con obstáculos como -- los que cubre este programa, especialmente en países de nuestra América, en que la inestabilidad política y económica ha sido su mal crónico.

Las inversiones pueden ser hechas en efectivo, equipo y materiales, patentes y procesos y técnicos, además de los representados por participaciones en sociedades, préstamos o convenios de producción.

Para que pueda ser considerado el otorgar estas garantías, es necesario que los solicitantes sean ciudadanos de los Estados Unidos, o bien compañías americanas en la que la mayoría de accionistas sean ciudadanos de ese país. Los períodos que cubren pueden ser hasta de 20 años, y las primas que deben cubrirse, son generalmente contempladas en un $\frac{1}{2}$ del 1%.

Debe advertirse que estas garantías no cubren los riesgos provenientes de devaluaciones de las monedas extranjeras, falta de éxito en la

promoción de las empresas o que debido a bajas en el valor de los activos de los prestatarios no se pueda cumplir en su debido tiempo así como los riesgos corrientes y normales de cualquier negocio.

En la parte práctica del programa, es necesario que el inversionista haga su solicitud a la Administración del programa, acompañando una declaración del gobierno del país en que se va a efectuar la inversión, en el sentido de que es una empresa la que se tiene en mente, que merezca su aprobación, y que ayudará al desarrollo económico del mismo. Además debe ser una inversión totalmente nueva, es decir, que no haya otras similares, establecidas al momento de la solicitud.

En conclusión, estimamos bastante beneficiosa la operación de un programa de esta clase, el que indudablemente hará nacer un mayor interés en la inversión en estos países necesitados de recursos para llevar adelante su desarrollo. Asimismo nos permitimos sugerir que una institución como el Banco de Guatemala sea la que en representación del Gobierno tenga la mayor ingerencia en la orientación de las nuevas inversiones, así como su control en el país.

V .- CONTRIBUCION DEL SISTEMA BANCARIO

Quando a partir del año 1926 se estableció en Guatemala un banco como único emisor, podemos decir que se inició una verdadera reforma en materia de política monetaria, aunque no fué la más conveniente al país, como lo veremos más adelante. Así pues, puede verse que durante la crisis de los años 30, la política económica seguida por el Estado se redujo a medidas de carácter contraccionista, con miras a mantener presupuestos equilibrados, sin poner en práctica disposiciones tendientes a mantener, antes que nada, la actividad económica aún a costa de incurrir en deuda pública.

Creemos que fué debido al poco grado de desarrollo económico en que se encontraba el país el que no haya tenido resultados desastrosos tal política, pues si se hubiese contado con una industria en formación, una mayor diversificación de nuestra agricultura, construcción, etc., no hubiese sido posible al Gobierno sanear las finanzas públicas, acumular superavits y por ende, iniciar la formación de las reservas internacionales del país.

Al producirse en el año 1944 los cambios que de una manera general afectaron a la vida institucional del país, el aspecto económico no podía quedar a la zaga. La reforma monetaria y bancaria se hizo esta vez con conocimiento de causa y tomando en consideración las experiencias de otros países, teniéndose además la fortuna de que a la par de distinguidos economistas extranjeros, trabajasen en ella técnicos nacionales. Con la fundación del Banco de Guatemala en el mes de julio de 1946, se inicia pues, la reincorporación del país a la vida moderna, al confiar a un orga

nismo especializado el manejo de todo lo relativo a cuestiones monetarias, bancarias y crediticias. La idea fundamental de que el Banco de Guatemala debiera ser una institución autónoma, libre de toda influencia política - es, a nuestro juicio, la base para que se haya cimentado la confianza de - que goza al presente, tanto local como internacionalmente, así como por el hecho de que durante el tiempo que lleva de existencia, su dirección haya sido encomendada a personas responsables y capaces, que se han preocupado por el cumplimiento de sus obligaciones con estricto apego a la ley.

El desarrollo de las actividades bancarias ha sido ordenado, que-- riendo decirse con esto, que la labor que la Junta Monetaria ha llevado a cabo, se ha ajustado a la realidad de nuestro medio. Se hace crítica co-- rrientemente en el sentido de que se ha seguido una política bastante con-- servadora por parte de la banca central para con los demás bancos del sis-- tema.

Sobre este particular, creemos que aunque en determinados aspectos sí pudiera encontrarse base para tales críticas, por otro lado debe tomar-- se también en cuenta que por parte de las autoridades monetarias se ha ve-- nido dictando la política que se ha creído más apropiada para las diversas situaciones en que se ha actuado. Además, los años que tiene de existen-- cia el sistema de banca central aunado a la poca o casi inexistencia de -- verdaderas técnicas en estas disciplinas, creemos que deben sopesarse tam-- bién. El cambio fundamental que se operó con esta reorganización en todo el sistema, hizo en un principio que parte de esta responsabilidad por las posibles fallas debe ser compartida por todos los demás bancos, los que a-- fortunadamente al presente han comprendido cuál es el papel que les corres--

ponde desempeñar en la vida económica de la Nación.

Hemos visto que la fundación y funcionamiento de nuevos organismos bancarios no se hizo esperar a partir de la reforma del año 1946, ya que como una consecuencia lógica de las nuevas oportunidades de operar en el campo bancario, se registra aumento en el número de los mismos. Así - podemos enumerar los siguientes entre nacionales y particulares, y entre estos últimos, filiales de Bancos Extranjeros: Instituto de Fomento de la Producción; Banco Nacional Agrario; Banco Popular S.A. de Colombia; Banco del Agro, S.A.; Banco de Comercio e Industria de Guatemala, S.A.; Bank of América, Sucursal de Guatemala; Instituto de Fomento Municipal; Banco Inmobiliario S.A., estando en estudio el funcionamiento del Banco de Prestaciones. El Banco de Guatemala, a partir del año 1954, ha venido extendiendo su red de Agencias en todo el territorio nacional, así como los -- bancos del sistema, quienes han establecido Agencias y Sucursales, lo que ha beneficiado grandemente a la población, al contarse con servicios bancarios en nuevas zonas, diferentes a la de la ciudad capital.

Esto nos pone de manifiesto que la prestación al público de servicios bancarios no es deficiente y que la competencia que se ha venido desarrollando ha resultado en servicios cada vez más completos y atractivos para el público. Sin embargo, somos de la opinión que no podrá superarse la parte de asistencia crediticia a determinados sectores, con el establecimiento de nuevos bancos con capitales reducidos y recursos escasos, sino que ya es tiempo de que se piense en la necesidad de una mayor capitalización y principalmente en la especialización de las funciones bancarias.

En la presente exposición en que trataremos de analizar el papel

que ha jugado la banca dentro de los programas de desarrollo llevados a cabo en el país, corresponde el primer lugar al Banco de Guatemala como entidad encargada de dirigir la política crediticia, el que por ley es el indicado a orientar la política de crédito, siguiéndole en su orden, el Instituto de Fomento de la Producción y el Banco Nacional Agrario, - los que de acuerdo con los principios que dieron lugar a sus creaciones, se esperaba fuesen los motores que de una manera dinámica pusiesen en ejecución los planes trazados. En general, podemos decir que todo el sistema bancario tiene en su haber el cooperar en mayor o menor escala al logro de los fines perseguidos, aunque en este estudio nos concretaremos a ver dentro de lo poco que tiene de operar, al Banco del Agro, S.A. por el interés que ha demostrado de una efectiva ayuda a la agricultura y ganadería del país, siempre dentro de lo limitado de sus recursos.

BANCO DE GUATEMALA:

El Banco de Guatemala en su carácter de banquero central tiene encomendadas una multiplicidad de funciones dentro del complejo panorama de la economía nacional, al determinarse claramente en el artículo 2o. de su Ley Orgánica; "que tendrá por objeto principal, promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional." No podía ser de otra manera, ya que es aceptado universalmente que al delegar en los bancos centrales los problemas del tipo indicado, la idea es la de que debe confiarse plenamente en la habilidad y capacidad de tales organismos, dándoles al mismo tiempo los poderes y facultades necesarios para llevar a feliz término sus funciones.

Así también, en la ya citada ley, el inciso a) del artículo --tercero al especificar los deberes que tiene que llenar a cabalidad, en el caso que nos interesa, determina que debe:

Adaptar los medios de pago y la política de crédito a las legítimas necesidades del país y al desarrollo de las actividades productivas y prevenir las tendencias inflacionistas, especulativas y deflacionistas, perjudiciales a los intereses colectivos;

La Junta Monetaria con el objeto de llenar esta función y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 90 de la Ley Orgánica, confía la atención del otorgamiento del crédito de segunda instancia a los bancos del sistema, a un Comité de Crédito, que debe en todo momento, ceñirse a los lineamientos que le han sido dictados por aquella. Con el objeto de que el aumento que se refleja por la expansión del medio cir-

culante de origen interno, como es el otorgamiento de crédito a los bancos del sistema, se ajuste al crecimiento normal de la economía, anualmente se determina el cupo de adelantos a corto y mediano plazo para cada uno de los bancos operantes en el país, y que no lleva más finalidad que la de controlar un movimiento inflacionario que aparecería al dejar libre esta fuente de recursos, así como también el orientar la política que en materia crediticia sea la más conveniente a los intereses del país.

Esto debemos aclararlo un poco más. La presión crediticia a que se ven sometidos los bancos del sistema, hace que sus propios recursos -- les sean insuficientes para atenderla, por lo que al existir la posibilidad de contar con una fuente de recursos de segunda instancia, permite a los mismos poder hacerle frente a tal demanda. Creemos además que la razón tantas veces invocada de que el público al no poner a disposición de la banca privada sus ahorros, sea la causa fundamental del problema, es cierta en parte, pero existen además otros factores que deben ser tomados en consideración. En primer lugar, la poca educación que sobre el particular existe, y que es deber de los bancos el tratar de superarla, convenciendo al público de lo ventajoso que es tanto para él, como para el desarrollo del país, el hacer uso de las facilidades bancarias; siguiéndole de cerca la desconfianza que existe en la solidez del sistema bancario, y la estabilidad de nuestra moneda en los casos no solo de personas con recursos de mediana así como de gran cuantía.

La primera de estas objeciones, creemos que tenga por base las experiencias anteriores a la reforma monetaria del año 26, aunque a partir de la fundación del sistema de banca central en el año 1946, prácticamente esta se haya eliminado.

Contra la segunda de tales objeciones, existe el hecho real de que el Quetzal ha mantenido su poder adquisitivo desde su creación, sin que se haya visto amenazada su estabilidad aún en épocas de crisis, las que ha soportado y podido salir airoso de la tal prueba.

Es corriente escuchar entre personas con alguna cultura comentar sobre los millones que se encuentran depositados en bancos del exterior, restándole la posibilidad al país de su utilización para llevar a delante su desarrollo económico. Volvemos a hacer énfasis en que además de los temores apuntados antes, contribuye además el poco espíritu de empresa que priva en nuestro medio, el que no guste de asumir riesgos en nuevas empresas.

Los rendimientos que obtienen los capitales invertidos en países en proceso de desarrollo, son mucho más altos que los reportados en aquellos lugares en que se registra una sobrecapitalización, contando - en los primeros, con mayores ventajas y garantías por parte del Estado, por el interés que se tiene de que afluayan capitales del exterior.

Con el fin de que la cartera del Banco de Guatemala no se vea inmovilizada, la Junta Monetaria hace revisiones periódicas de la misma, dictando las normas que deben ser observadas por el Comité de Crédito en lo relativo a los plazos y montos de los adelantos a concederse.

En el siguiente cuadro puede apreciarse que los créditos por -- parte del Banco de Guatemala para con los bancos del sistema, a partir -- del año 1947, registran al 31 de Diciembre de cada año, una tendencia -- creciente, dándonos una idea de la eficaz asistencia crediticia prestada

a ese respecto.

FIN DE	TOTAL Miles de Quetzales	P L A Z O S	
		Hasta 120 días	más de 120 días
1947	2.898	100	2.798
1948	4.611	843	3.768
1949	6.479	53	6.426
1950	5.643	523	5.120
1951	7.710	4.500	3.210
1952	9.958	4.366	5.592
1953	19.125	5.724	13.401
1954	19.232	4.407	14.825
1955	17.041	7.935	9.105
1956	15.127	8.085	7.042
1957	20.478	12.288	8.190

Agosto 1958	25.670	11.481	14.189

Ahora bien, a nuestro juicio ha existido una falta de coordinación entre la política crediticia diseñada por nuestras autoridades superiores en materia bancaria y la seguida por los bancos operantes en el país. Con firma el aserto anterior, el hecho conocido de sobra, en que los destinos son falseados, al no tener al presente un mayor control sobre la inversión por parte de los bancos otorgantes. Aunque creemos que sería ya una fase de política económica dirigida, con vistas a lograr una mejor canalización de los recursos, creemos necesario que ya debiera pensarse por parte del Banco Central, el establecerse una supervisión más estricta sobre los bancos del sistema, con el fin antes indicado. Debe también tomarse en consideración las repercusiones de variada índole que una medida como la descri

ta, podría causar en el público. En el renglón del préstamo pequeño es donde más urge a nuestro juicio, el obtener la colaboración de los bancos locales para que no se falseen los destinos del crédito.

Creemos además que debe propiciarse una mayor coordinación entre las inversiones productivas de parte del Estado y los planes del Banco Central en materia crediticia. El hecho de tener entre sus atribuciones el Banco de Guatemala, la de consejero económico para con el Gobierno, da al primero un poder de peso en este sentido, que debe ser aprovechado por el segundo, al contar con opiniones técnicas, alejadas de todo sectarismo político, en que priva el interés nacional sobre cualquier otro. Así pues, la intervención en este aspecto debe ser aprovechada al máximo con la certeza de que la misma es el fruto de estudios concienzudos de los problemas nacionales.

La expansión del medio circulante por parte del Instituto Emisor puede tener dos causas, a saber: 1o.) que sea la consecuencia lógica de un mayor desarrollo de la economía nacional, la cual demanda cada vez un mayor volumen de medios de pagos, y 2o.) el resultado de un proceso inflacionario originado por una constante elevación en el nivel general de precios, y una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda en el transcurso del mismo.

En el primero de los casos, el crecimiento del circulante se ve compensado por un mayor aumento en la producción, y justifica plenamente el poner en manos del público un poder de compra adicional para mantener el ritmo de la economía, no así cuando queriendo dar una fisa impresión, el resultado es el de una inflación en espiral con el consiguiente trastorno en general. Estas disquisiciones nos llevan a la situación de la delicada tarea que tiene el Banco Central. Afortunadamente hasta el pre

sente, en Guatemala se ha seguido una política crediticia por parte de la banca central, bastante ajustada a la realidad. Como resultado de la misma, es frecuente escuchar recriminaciones en el sentido de que - el Banco Central frena en cierta forma el desarrollo económico del país. No estamos en un todo de acuerdo con lo anteriormente dicho, al demostrar nos los diversos índices, de que el nivel general de precios aunque ha sufrido alzas, no por eso se ha creado una situación inflacionaria que haya obligado al uso de otros instrumentos de control, previstos en la ley para adecuar las diversas situaciones que se han presentado.

En la situación especial de Guatemala, que como productor de materias primas destinados a la exportación nuestra economía es un reflejo de las condiciones imperantes en los mercados internacionales, el efecto que tiene la afluencia de medios de pago de origen externo es de una importación capital. No podía ser de otra manera, y así vemos que en los períodos en que se ha manifestado una bonanza en el mundo en general, es también períodos de auge para el país. La banca central ha sabido aprovechar estas situaciones dadas, y es cuando la actividad crediticia se ha manifestado más expandida. En los años venideros es de esperarse que se continúe ya no como una consecuencia lógica por el hecho de verse afectada nuestra situación por la baja en el precio de nuestras exportaciones, sino como un medio compensatorio para mantener la ocupación y el ritmo de la economía.

Es en este aspecto en que podemos vislumbrar la efectividad de las funciones del Banco de Guatemala y en el que demostrará su capacidad para hacer frente a las cambiantes situaciones que se presenten. Creemos firmemente que es indispensable una mayor intervención de la banca central en el proceso económico, aunque tenga que salirse de las funciones clásicas de un

banco de esta índole. Así pues, se justificaría que no solamente a través de organismos especializados sino de una manera directa el Banco de Guatemala tomase parte activa en funciones tendientes a mejorar el nivel de vida de la población.

Para finalizar esta exposición debemos exponer, aunque en forma sinterizada, la asistencia crediticia que ha prestado en los últimos años a los dos organismos que a nuestro juicio han tenido la mayor parte de la responsabilidad en llevar adelante los planes de desarrollo en Guatemala. Queremos referirnos especialmente al Instituto de Fomento de la Producción, y al Banco Nacional Agrario, los que se tratan de una manera más específica más adelante.

A partir del año 1954 hasta el mes de noviembre de 1958, inclusive, la banca central asistió de una manera apreciable al Instituto de Fomento de la Producción llegando a alcanzar la respetable suma de Q.--- 49.859.930.70 el total de lo concedido por concepto de adelantos, de los cuales había sido utilizado a esa fecha Q.44.389.178.07. A continuación se expresa por años calendario, la distribución de las sumas apuntadas, así:

<u>Años</u>	<u>Monto concedido</u>	<u>Monto Utilizado</u>
1954	Q. 18.206.773.78	Q.14.588.362.71
1955	8.301.489.57	8.660.633.68
1956	6.374.945.18	5.528.618.07
1957	4.924.872.98	5.617.508.45
1958 (hasta Nov.)	12.051.849.19	9.994.055.16
Total:	<u><u>Q.49.859.930.70</u></u>	<u><u>Q.44.389.178.07</u></u>

Las operaciones de importancia que en el año 1954 hacen aparecer una cifra que sobrepasa los 18 millones de quetzales tienen su explicación por los adelantos extraordinarios Nos. 74, 78 y 81 que por cerca de 8 millones de quetzales fueron otorgados para atender créditos a la Dirección General de Asuntos Agrarios, siguiendo en importancia los destinados a algodón por más de 4 millones, café a pequeños productores por 2.8 millones, chicle con cerca de 1 millón y otros.- En total, en ese año el monto alcanzado por los adelantos extraordinarios, fué de Q.17.4 millones quedando la diferencia asignada a adelantos de tipo ordinario.

Para los meses comprendidos de enero a noviembre inclusive de 1958, la descomposición fué la siguiente:

Adelantos extraordinarios	Q. 9.312.500.00
Adelantos ordinarios	Q. 2.739.349.19
Totals:	<u>Q. 12.051.849.19</u>

En este período, por haber Guatemala suscrito el convenio cafetalero de México, fué necesario ayudar con recursos extraordinarios al Instituto por parte del Banco de Guatemala, para la adquisición de café destinado a la exportación, que en total alcanzaron la cifra de --- Q.3.9 millones de quetzales. Aunque esta operación resultó onerosa para tal institución, hizo posible que las condiciones de los productores no se viesan afectadas sensiblemente de momento. En este caso en especial, podríamos decir que se siguió una política de precio garantizado en cierta forma, aunque al momento de liquidar existencias se incurrió en pérdidas por la baja en el precio del producto en el mercado inter-

Otra operación de importancia también, fué la que se financió por parte del Banco Central en la producción algodonera del país. De esa manera se concedieron adelantos hasta por un monto de Q.2.5 millones con fines de estabilización y 5 millones para financiamiento de la cosecha algodonera 58/59. También cabe mencionar los adelantos específicos para la compra de maíz de producción nacional y en una importancia menor, el destinado a la importación de tal producto que a total llegan a más de 300 mil quetzales. La compra de trigo de la cosecha 1957/58 también fué financiada con adelantos que alcanzaron la cantidad de 750 mil quetzales en dicho lapso de tiempo.

En el siguiente cuadro puede verse, que a partir de junio de 1955, el monto de lo concedido y utilizado por el Banco Nacional Agrario ha ido en un constante aumento, aunque debe hacerse la salvedad de que por ser este organismo el agente financiero de Fincas Nacionales y de la Dirección General de Asuntos Agrarios, el volúmen de sus operaciones es influenciado de manera apreciable por la asistencia crediticia que da a ambas dependencias del Gobierno.

<u>Años</u>	<u>Monto Concedido</u>	<u>Monto Utilizado</u>
1955 (Junio/Dic.)	Q. 5.000.000.00	Q. 4.200.000.00
1956	11.000.000.00	10.800.000.00
1957	11.300.000.00	11.550.000.00
1958 (hasta Nov.)	7.150.000.00	7.950.000.00
Total:	<u>Q. 34.500.000.00</u>	<u>Q. 34.500.000.00</u>

En los períodos que se reseñan, se ha concedido un total de 19 adelantos, por un total de Q.34.500.000.00, teniendo en mente que lo correspondiente para el año 1959 será una suma aproximadamente igual

a la del año anterior, aunque por existir planes por parte del Gobierno para enajenar Fincas Nacionales, así como la de reducción en sus -- gastos de explotación puede afectar de manera sensible la actividad -- crediticia del Banco Nacional Agrario.

Creemos también factible de que puede encargarse al Banco antes mencionado, operaciones de mercadeo de productos agrícolas, especialmente aquellos que son producidos por parcelarios originados de la reforma agraria, en cuyo caso se haría necesario una ampliación a los cupos de adelantos por parte del Banco de Guatemala con el fin antes indicado.

Debemos hacer énfasis también sobre el hecho de que la capacidad de crédito del Banco Nacional Agrario se ha visto frenada por la falta de recursos de utilización inmediata por la falta de cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones. En el caso que se pensase en llevar adelante la recapitalización que se ha tenido en mente, la misma -- tendrá que ser hecha por medio de valores estatales que en definitiva -- deberán ser adquiridos por el Banco de Guatemala, viéndose en esta operación una ayuda más por parte del Banco Central.

Para finalizar hay que hacer mención que también el Banco de Guatemala de una manera apreciable ha venido financiando las obras gubernamentales por medio de la compra como inversión propia, o bien colocando los valores estatales entre los diversos fondos de fideicomiso que maneja, de los bonos y Letras de Tesorería. Mientras no se cuenta en el -- país con un mercado de valores debidamente organizado, tendrá que seguir siendo la única fuente de recursos extraordinarios para el Estado como ha sido hasta la fecha. Debe anotarse a favor del Banco de Guatemala, que el manejo correcto y atención a sus funciones de agente finan

ciero que ha mantenido, han creado la seguridad de tales valores por parte del público. No podía ser de otra manera, ya que la confianza que se ha logrado cimentar a través de los años de su existencia ha hecho que nuestro organismo de banca central sea apreciado tanto local como internacionalmente.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Cuando se fundó el Banco Central se tenían cifradas esperanzas de que se complementaría la labor de desarrollar la economía nacional, al contarse con una entidad dedicada exclusivamente al fomento y desarrollo de nuevas fuentes de producción, y que como era lógico pensar, el aspecto lucrativo se relegara a segundo plano. La creación del Instituto de Fomento de la Producción (INPOP) suponía que esta etapa se superaría al darle tal amplitud de funciones así como los medios necesarios para llevar adelante los planes que se le fijaran por parte del Estado. Esto está claramente determinado en el Artículo 3o. de su Ley Orgánica, al decir que: "El Instituto tiene por objeto incrementar, diversificar y racionalizar la producción nacional en todos sus aspectos, debiendo en consecuencia fomentar la producción agrícola y agropecuaria; estimular la diversificación de la actividad agrícola; hacer posible el establecimiento, desarrollo, expansión y racionalización de aquellas industrias o actividades que permitan aprovechar en grado conveniente los recursos naturales; y apoyar las actividades económicas que directa o indirectamente contribuyan a proporcionar altos niveles de ocupación y a fortalecer y estabilizar las relaciones económicas con el exterior."

Al comenzar el INPOP a operar el crédito dentro de los nuevos lineamientos con un sentido innovador, y a la vez aceptar riesgos que de una manera general no eran aceptables para otras instituciones bancarias, desarrollaba una de sus principales funciones, la de promover nuevas fuentes de producción. También al aceptar como sujetos de crédito al pequeño agricultor e industrial, se estaba innovando la tradi-

cional forma crediticia en el país, en que el crédito pequeño y riesgoso había estado al margen, con la consiguiente falta de asistencia a este apreciable sector.

Tomando en consideración de que gran parte del sector de población que hace uso de la ayuda de instituciones como la descrita, no está habituado así como carece en su mayor parte de la responsabilidad necesaria para cumplir con sus compromisos, es que se ha determinado por ley, que corresponde al Estado el resarcirle en sus pérdidas por las operaciones normales, situación que sabemos no se ha cumplido a la fecha, y que lógicamente conduce a que la misma se vaya descapitalizando a medida que tales pérdidas vayan acumulándose de no mediar nuevas aportaciones del Gobierno. Esto de continuar así, llevará a la Institución a la necesidad de restringir cada vez más sus operaciones crediticias.

Creemos además que debe tratarse, y siempre dentro de lo que permitan sus estatutos, de agenciarse fondos o lograr dichos recursos a largo plazo, por medio de la emisión de sus propios Bonos de Fomento, así como la emisión de Certificados de Participación en aquellas empresas en que sea factible interesar al inversionista privado.

Al 31 de diciembre de 1957, registra este organismo una concesión de créditos de Q.43.350.894.63 desde la fecha de su fundación, distribuidos en la siguiente forma:

<u>Número de Créditos</u>	<u>Destino</u>	<u>Monto</u>
7,019	Agricultura	Q. 15,541.114.55
933	Ganadería	3,530.082.94
1,783	Industria	9,531.655.28
18	Entidades Gubernativas	12,521.627.20
332	Vivienda	863.283.99
2,941	Varios	1,363,130.67
	Total:	<u>Q. 43.350.894.63</u>

La diversificación en nuestra producción agrícola a pesar de los esfuerzos hechos de varios años a esta parte, no ha tenido resultados apetecidos, dando por resultado de que la lista de artículos o materias primas para la exportación haya tenido muy poca variación. La labor primordial que se le encomendara al INPOF de desarrollar nuevas fuentes de producción, así como la tecnificación de las ya existentes, ha tropezado a nuestro criterio, de una completa falta de organización en materia administrativa, así como un mayor empeño en emplear métodos racionales y más eficientes. Como se verá en el curso de esta exposición, algo se ha intentado y en muchas cosas con éxito, tal es el resultante de los programas de fomento en el cultivo del algodón. Debe abonarse a esta Institución el que gracias a las experiencias logradas, se haya llegado a auto abastecerse las necesidades de consumo de nuestra pequeña industria textil, quedando un remanente apreciable para ser exportado y que viene ocupando lugar de importancia en nuestra balanza comercial con el exterior. Se ha criticado duramente la política proteccionista seguida en los primeros años, principalmente al haberse fijado un precio al algodón nacional, muy superior al de los mercados internacionales, así como que la asistencia crediticia se dió a personajes influyentes de la política de ese entonces. Sin embargo, al correr de los años se ha visto que Guatemala sí ha logrado superar los obstáculos y que la iniciativa privada solamente con la adecuada ayuda crediticia, ha incrementado esta nueva fuente de ingreso de divisas al país. Como una consecuencia -- del aumento en la producción algodonera, la industria textil ha hecho nuevas inversiones en bienes de capital, aunque según estudios de técnicos de las Naciones Unidas, la producción física en esta industria

es baja, por una serie de razones fácilmente superables. Además la producción de aceites y grasas así como la de forrajes al utilizar como sub-producto la semilla, también se ha visto grandemente su--
mentada.

Aunque no han tenido por parte de nuestros agricultores una mayor colaboración en su aprovechamiento, también el INPOP ha propug--
nado por el cultivo de otras fibras vegetales de las ya conocidas, ta--
les como el Kenaf y el Ramio entre otras, existiendo los estudios y
experiencias elaborados por parte de dicho Instituto.

Cabe mencionar los esfuerzos hechos en relación a la produc--
ción de cereales, pastos y plantas oleaginosas, instalándose estacio--
nes experimentales en Cuyuta, Barcenaa, Quezaltenango y San Jerónimo,
y cuyos resultados se han puesto a disposición de nuestros agriculto--
res. En el aspecto ganadero, también en la Finca "La Blanca" se ini--
ció un programa de desarrollo de las razas más adaptables a las condi--
ciones climáticas del país. Como puede pensarse, estas labores de in--
vestigación no han sido de índole lucrativa, todo lo contrario, habiën--
dose invertido en las instalaciones de las granjas experimentales la -
suma de Q.224.972.36, sin que se lograra que el Ministerio de Agricult--
tura le reembolsara por los gastos efectuados, a medida que este últi--
mo fué absorbiendo tales trabajos.

Otra de las tareas importantes y que fué financiada por el ----
INPOP, es la relativa a la preparación de un estudio de los suelos, ob--
teniéndose las clasificaciones de las varias clases existentes en el -
país, utilizándose con la finalidad de orientar el crédito hacia deter--
minados cultivos. Esto ha permitido, el que otras instituciones antes

de conceder créditos para la agricultura, puedan hacer las evaluaciones apropiadas sobre las posibilidades de explotación. El costo que representó dicho trabajo fué de Q.25.200.00, que se justifica plenamente por la utilidad que representa en la política que se siga en el otorgamiento del crédito. Nos permitimos sugerir que se dé a conocer más este estudio, especialmente entre instituciones que por su propia índole no cuenten con asesoría en materia agrícola adecuada.

También dentro del campo de la producción lechera del país, esta institución ha jugado papel de importancia, haciendo los estudios necesarios sobre consumo, producción, posibilidades de expansión en determinadas zonas, etc. Culminó dicho intento, con la organización de la Planta Esterilizadora de leche (PELSA), la que se tenía en mente, que de acuerdo con los preceptos de su ley orgánica, una vez funcionando, fuese dejada en manos de la actividad privada, al haberse establecido la misma, en forma de Sociedad Anónima. Desafortunadamente este ensayo parece no ha dado el resultado esperado, debido no a la -- falta de un mercado suficiente para absorber el consumo, sino por o--- tras razones de diversa índole. Entre éstas podemos citar a la falta de una adecuada promoción en el campo de ventas, lo que hace que la -- competencia por parte de otras empresas sea muy fuerte. También creemos que la poca atención que se ha dado al aspecto de conceder crédito a los vendedores del producto debe ser tomado en consideración; si pensamos en que un sistema de entregas en consignación, previa la celebración de contratos rodeados de todas las garantías posibles, facilitaría el que el mercado fuese ampliado. Cabría también la posibilidad - de que esta planta fuese dada en arrendamiento, ya sea a una asocia--- ción de productores de leche, o bien, a un grupo de capitalistas priv

dos, los que por el interés de sacar un beneficio a su inversión, la operarían más sobre una base comercial y competitiva a empresas similares.

Esta planta, que opera principalmente para la producción de leche envasada, y que puede mantenerse por largos periodos sin necesidad de refrigeración, es lógico que solucionaría el problema de abastecer localidades carentes de energía eléctrica, aunque los costos del transporte de la leche de los centros de producción a la planta de procesamiento, y de esta última ya envasada hacia los lugares de consumo, además de los gastos en que se incurre por la devolución de envases, es lo que en opinión de técnicos en la materia, lo que hace que no se pueda competir con otras plantas ya establecidas, aunque la clase de leche procesada sea completamente diferente. Según estimaciones al respecto, el costo de toda esta planta, incluyendo las estaciones de recibo en los varios centros productores de leche, sobrepasa los Q.600.000.00, lo que representa una inversión de importancia. La cantidad de acciones que se ha logrado colocar entre los inversionistas privados, es insignificante, ya que las mismas no llegan a alcanzar ni el 1% de la inversión total hecha por el Instituto.

Sería muy aconsejable en nuestra opinión, que se procediera de inmediato a efectuar un estudio de carácter económico-contable de dicha empresa, y que con base en el mismo, se le diese una nueva organización, a fin de que a corto plazo pueda amortizarse la inversión por parte del Instituto, colocándola en manos privadas.

Creemos también que es de urgencia inmediata el normalizar esta situación, para quitar la mala impresión que se tiene entre el sector

inversionista, de que toda empresa organizada por el Estado o entidades de fomento de carácter estatal, son un completo fracaso. Si se piensa en que el INPOP dentro de las funciones que está llamado a llenar, debe continuar promoviendo la fundación de nuevas empresas de carácter agrícola o industrial, debe tomarse muy en cuenta, además del interés general que representan para la economía del país, el posible rendimiento en términos de utilidad real, pues de otra manera al carecer del incentivo necesario vemos más que imposible, que se logre interesar al inversionista nacional.

Aunque sin entrar a analizar en detalle otras dos intervenciones por parte del INPOP en el campo promocional, debemos citar la suscripción de 1,247 acciones de la empresa "Silicatos, S.A.", que ha presentado un desembolso con miras a ayudar a esta empresa en su desarrollo, de Q.124.700.00. Los productos que se están elaborando, especialmente los azulejos, nada tienen que envidiar de los importados, y con una adecuada política proteccionista arancelaria por parte del Estado, y tomando en cuenta los altos índices de construcción en el país, creemos firmemente sea una nueva actividad que se inicia con perspectivas de un halagüeño desarrollo.

La planificación y construcción de la nueva planta elaboradora de Concentrados en Guatemala, permitirá elaborar alimentos para animales, teniéndose fundadas esperanzas de que al lograr producirse estos a bajo costo, disminuya en un porcentaje apreciable la importación, la que ha venido creciendo cada día más. La inversión registrada a la fecha, monta a la suma de Q.164.048.16, que posiblemente se vea ligeramente aumentada con los últimos gastos que se hagan para ponerla en --

funcionamiento.

Otra inversión de importancia por parte del Instituto ha sido la que en colaboración con unade las agencias especializadas de las Naciones Unidas, se ha hecho para mejorar la economía de la clase indígena del país. El Programa conocido como SPEI (Sección de Fomento de la Economía Indígena) reporta un desembolso a la fecha de Q.----- 242,786.30, suponiéndose que como en todo programa de desarrollo, los resultados no pueden ponderarse de momento, sino a un largo plazo.

Seguidamente merece reseñarse, aunque sea brevemente, la labor llevada a cabo en el campo de la mecanización agrícola. El sistema tradicional empleado en la agricultura ha sido el mismo usado por largos años, no sólo por el productor en pequeña escala sino en explotaciones de regular importancia. Esto hace que la producción no alcance los altos niveles logrados en otros países, y que además los costos no se logren bajar lo suficiente para poder competir con países de producción semejante. Aunque debe hacerse la salvedad de que debido a la configuración topográfica del país no es posible el empleo de la máquina en todas las varias regiones dedicadas a la agricultura, existe la posibilidad de introducir la mecanización para determinados cultivos. Al presente ya podemos decir que algo se ha logrado, aunque el alto costo del equipo hará que mientras no se piense en una forma en que el servicio sea prestado por alguna entidad gubernamental, es bastante difícil su difusión entre el pequeño agricultor, o los de escasos recursos. Se estableció el primer centro de mecanización en Cuyuta, con el objeto de demostrar las ventajas del mismo, y poder así levantar los índices de producción. Como una consecuencia, la demanda de crédito destinada a la adquisición

de maquinaria y equipo se vió bastante impulsada, destinando el Instituto parte de sus recursos a tal fin. Se reporta como inversión - la cantidad de Q.718.499.12, la cual representa los gastos hechos en las instalaciones y otros.

El suscrito cree factible, que con las experiencias logradas, si es posible pensar en la solución de este problema en la forma que lo han hecho otros países en que existe una gran mayoría de pequeños productores, es decir, a base de la formación de cooperativas de producción, en las cuales la suma de esfuerzos y pequeñas aportaciones, harían factible que con la ayuda de organismos especializados, en nuestro caso el INFOP, se le diera un impulso de importancia a la mecanización de nuestra agricultura.

El Estado por su parte, debe colaborar en el sentido de liberar de toda clase de impuestos al equipo que se importe destinado a este fin, así como también a los fertilizantes y abonos, que por los altos precios casi siempre, no están al alcance de los pequeños agricultores. Una sugerencia al respecto, es la de que si no se lograra con la medida apuntada hacer baratos, tanto equipos como fertilizantes, podría encargarse el propio Estado o uno de sus Bancos asignados a ayudar a la producción, de esta clase de operaciones.

Finalmente, debemos analizar lo hecho en el campo de la estabilización de la producción. La agricultura en cualquier parte del mundo se ve sujeta a una serie de factores climáticos, tanto favorables como desfavorables, que hacen muy difícil, si no imposible, predecir con exactitud los posibles resultados a obtenerse. Si a esto agregamos la influencia de los precios en el mercado internacional de los --

productos de exportación, llegamos a la conclusión de lo vulnerable de las economías de los países productores de materias primas. Es en estos casos cuando vemos la necesidad de que el Estado intervenga a fin de mantener estable esta actividad. En países altamente industrializados como ya se ha indicado en otra parte de este trabajo, se ponen en práctica los diversos programas de subsidios a la agricultura, programas de garantizar precios mínimos, fijación de áreas de cultivo, y más recientemente en el caso de los Estados Unidos de Norte América, la creación del Banco de Tierras. No entraremos a analizar sobre las ventajas de cada uno de estos sistemas, ya que en sí tratan de llegar al mismo fin, es decir, garantizar un ingreso constante del productor. Como puede suponerse, cualquiera de ellos implica fuertes desembolsos por parte del Estado como regulador de la actividad económica de un país.

En Guatemala ha corrido a cargo del INPOP por estar contemplado entre una de sus varias funciones, el intervenir en la función reguladora de nuestra vida económica. Siendo el maíz el alimento básico de nuestra población, se pensó que era conveniente adecuar la oferta a la demanda del grano, con el fin primordial de evitar las fluctuaciones estacionales en los precios. Con esta finalidad ha sido ya corriente de que en varios años se le haya encargado su intervención en el mercado. Con la construcción de una red de silos para el almacenamiento de granos se espera que un programa de estabilización de precios pueda funcionar en el país. En el año 1953 se terminó en la ciudad capital, la instalación de un elevador de granos de bastante capacidad, a un costo de Q.911.768.96, el que se complementará con la red de baterías de silos de menor capacidad, que se construye en varias zonas del país

haciendo factible a nuestro juicio, de que un programa de este tipo, abarque a toda la nación, y pueda funcionar a corto plazo.

Otras actividades en que también se ha tratado de lograr las ventajas de la estabilización han sido, en su orden; la producción - algodónera, de chicle y más recientemente, la de café. En algunos - casos, tal intervención ha sido desafortunada por los resultados financieros desastrosos que ha reportado al Instituto. Esto puede a-- chacarse a falta de experiencia o ineptitud de las personas encarga-- das de su manejo, y más concretamente, a la intervención no justifi-- cada e innecesaria de la política, en problemas que en su fondo, son eminentemente económicos. Es de desearse que con el transcurso del tiempo, y la madurez de las instituciones, estos obstáculos sean su-- perados, así como que el Gobierno se compenetre de la responsabilidad que le corresponde asumir dentro de la vida económica nacional.

En síntesis, es necesario que si se desea que este organismo cumpla a satisfacción las funciones que se le han encomendado, se le garantice una completa autonomía en su operatoria, manteniéndosele a lejado de los vaivenes políticos tan frecuentes en nuestro medio. Debe también pensarse en que los recursos que se le asignen sean efectivi vos, y fundamentalmente, en que su dirección sea eminentemente técnica, aprovechándose dentro de lo posible, el elemento humano más capaci tado en nuestro medio.

El suscrito personalmente estima, que procede efectuar una -- completa reorganización de esta Institución, de ser posible, separando las funciones eminentemente técnicas de estudio de nuestros problema

mas, de los de financiación y aspecto bancario en general, las que podrían quedar como a la fecha, de un banco con características -- bien definidas en cuanto a su liberalidad y operaciones riesgosas no aconsejables a los otros bancos del sistema.

BANCO NACIONAL AGRARIO

Guatemala no podía sustraerse a las corrientes que en el mundo se han venido sintiendo, relacionadas con la solución de la tenencia de la tierra, y con vistas a la elevación en el nivel de vida de su población. Es así como se encaró el problema, al emitirse por el Gobierno la Ley de Reforma Agraria (Decreto 900 del Congreso) que pasará mucho tiempo para que pueda hacerse una evaluación justa de sus alcances, analizando los errores en que se incurrió, así como los resultados benéficos o contraproducentes que se obtuvieron con su promulgación.

Todo cambio que tenga por finalidad modificar la estructura de las instituciones tradicionales en el campo rural, nos lleva a considerar la reforma agraria, la que juega un papel vital en el desenvolvimiento económico del país, por las siguientes razones:

- 1o.-Por su íntima relación con la productividad económica;
- 2o.-Porque la existencia o falta de ella, tiene una influencia decisiva en la distribución del poder político, así como la consideración de la responsabilidad de las personas en hacerse cargo de sus obligaciones democráticas; y
- 3o.-Debido a que la existencia de problemas de carácter agrario sin resolver en países sub-desarrollados, son fuente de convulsiones políticas que se refleja en la inestabilidad en la economía de los mismos.

A partir de la segunda guerra mundial se ha notado un mayor interés en ir resolviendo estos problemas, calculándose que más de la --

cuarta parte de la población mundial se ha visto beneficiada con medidas tendientes a resolver en parte dicho problema. Las condiciones -
prevalcientes no son las mismas en las diversas áreas, aunque puede decirse que las más comunes a nuestro juicio, son las siguientes:

a) Excesiva concentración de la tierra en muy pocas manos (La tifundismo);

b) División excesiva de la tierra, o existencia del minifundio que hace imposible la aplicación de nuevos métodos más eficientes de -
producción;

c) Altos costos en los arrendamientos, combinados las más de -
las veces con sistemas de préstamos caros, resultando en situaciones -
de mantener a los usuarios endeudados permanentemente;

d) Ausencia completa de dirección en materia agrícola, al no -
existir la clase de empresarios suficientemente dotados de los conoci-
mientos y los recursos necesarios; y

e) Situaciones no definidas en lo que se refiere a la propie--
dad de la tierra, lo que hace imposible el fomentar mejoras a las par-
celas por parte de sus habituales ocupantes.

A estos aspectos que podríamos llamar más comunes, debe agre--
garse en muchos casos, lo aislado de los centros de producción para --
con los lugares de consumo por falta de apropiados medios de comunica-
ción, la no existencia o muy deficientemente de los llamados interme--
diarios, sistemas injustos de tributación, sumándose además la falta de
educación, ayuda técnica, malas condiciones sanitarias y en algunos ca-
sos una super población que hace imposible el mejorar el nivel de vida

de la clase agrícola.

Estamos completamente de acuerdo con la tesis de que ningún programa de reforma agraria tendrá los resultados beneficiosos que son de esperarse, si a la par de la concesión de tierras, no se contempla de una manera integral el problema de educar a la nueva clase resultante, así como si no se acompaña de ayuda y dirección técnica, mejorando las condiciones del mercadeo, y fundamentalmente si no se atiende el problema resultante del crédito. Sin llenarse a plenitud tales requisitos, es seguro que las condiciones en vez de mejorarse sean peores que antes, no tándose bajas en la producción y en el nivel de vida en general.

Como puede pensarse, esto nos lleva a la situación de que los recursos necesarios a invertirse por parte del Estado, sean de una gran cuantía. Las inversiones que por tales conceptos se hagan, posiblemente no den sus frutos a corto plazo, debiendo por consiguiente no descorazonarse al no obtenerse resultados inmediatos. El profesor Galbraight acertadamente expuso en nuestra Facultad de Ciencias Económicas durante su visita a Guatemala, su tesis, por cierto revolucionaria, en el sentido teórico, de que siempre se ha pensado en términos de inversión en bienes de capital y actividades rentables, pero que hay que darle importancia principal al factor humano, en una proporción mayor de la que ha tenido al presente. En tal virtud, decía el Profesor Galbraight que siendo la economía una ciencia eminentemente práctica, debería por parte del Estado volcarse todos los recursos disponibles durante determinado número de años, hacia el factor humano, y verse los resultados al cabo del tiempo, ya que ninguna fórmula matemática nos podría anticipar los posi-

bles resultados a obtenerse. En el caso especial de Guatemala, esta propuesta es cierta, ya que tenemos un lastre que por siglos ha venido impidiendo la incorporación de nuestra población indígena a las corrientes modernas, al no ser las mismas independientes, productores de sus propios bienes, y mejores ciudadanos dentro del conglomerado nacional a través de una mejor educación rural.

Como corolario a las breves ideas expuestas anteriormente, el Estado se vió en la necesidad de crear obligatoriamente un nuevo organismo de carácter estatal, para que ayudase a solucionar dentro de su campo de acción, la falta de asistencia crediticia al nuevo sector resultante de la aplicación de la Reforma Agraria, siendo así como por medio del Decreto No.994 del Congreso de la República de fecha 7 de julio de 1944, nació el Banco Nacional Agrario. Como ya se ha dicho, este nuevo organismo bancario debería complementar la Reforma Agraria en el país.

Pero por su mismo carácter, y por las causas en que se originó dicho organismo, su operación se ha visto sujeta a las influencias de la política militante, sufriendo por consiguiente, alzas y bajas, así como en la orientación en su dirección dentro del campo en que le ha tocado actuar.

Antes de entrar de lleno a analizar la situación actual, creemos muy ilustrativo exponer en el siguiente cuadro, la asistencia crediticia que desde su fundación hasta el mes de julio del corriente año inclusive, ha proporcionado al pequeño agricultor el Banco Nacional Agrario, y que nos puede dar una idea, que aunque dentro de lo re

ducido de sus recursos por no contar con los que le proporcionarían las operaciones pasivas con el público, vienen ayudando al incremento de la producción nacional.

CREDITOS CONCEDIDOS

Año	Número de Créditos	Montos Concedidos
1953	986	122.012.25
1954	35.091	8.419.378.40
1955	3.827	9.215.153.97
1956	4.872	11.066.844.22
1957	4.532	11.759.639.58
1958 <u>1/</u>		1.286.274.20

1/ Hasta julio inclusive.

Por el hecho de ser el Banco Nacional Agrario el Agente Financiero de Fincas Nacionales, se ve obligado a financiar a las mismas, por lo que las cifras del cuadro anterior se ven afectadas por los montos otorgados con el fin antes indicado. Como el Banco Nacional Agrario no cuenta con los recursos propios para dicho financiamiento, obligadamente tiene que recurrir al Banco de Guatemala en demanda de adelantos específicos con tal fin.

La garantía en esta clase de operaciones está constituida -- por prenda agraria, los activos de Fincas Nacionales además de la garantía ilimitada del Estado.

Con motivo de la firma del convenio de México a finales del año 1957 por los países productores de café de Latino-América, la --

cuota de retención asignada a Guatemala, fué absorbida por Fincas Nacionales, lo que obligó al Banco Nacional Agrario a cancelar al Banco de Guatemala a su vencimiento, el saldo a cargo de Fincas Nacionales por el adelanto para las cosechas 1957/58, restándole de esa manera, recursos disponibles para sus planes de atención crediticia.

Vemos en esto un sistema poco recomendable, pues si se le encomiendan determinadas operaciones, tales como la apuntada, al mismo tiempo deben dársele los recursos necesarios para no restarle efectividad a los planes que se haya trazado.

Sabemos además que ya ha sido contemplada por el Gobierno la necesidad de capitalizar al Banco Nacional Agrario, existiendo los estudios elaborados al efecto, y que desafortunadamente no ha cristalizado en una realidad tangible.

De ser factible, opinaríamos por que el Estado traspasase algunas de las fincas nacionales al Banco Nacional Agrario, quien podría a su vez formar cooperativas de pequeños productores para que le fuesen amortizando su valor, y de esa manera se lograría incrementar su capital sin que el Estado tuviese que desembolsar suma alguna.

Durante el año 1957, como ya lo indicamos, la asistencia crediticia alcanzó la cifra de Q.11.759.639.58, incluyéndose en la misma, el préstamo de Q.10.000.000.00 a Fincas Nacionales. Esto nos deja la cantidad de Q.1.759.639.58 destinada a sus operaciones corrientes, cuyo detalle por montos y destinos es como sigue:

MONTO Y DESTINO DE LOS CREDITOS
(Se incluye créditos Supervisados)

Destino	Monto Concedido	Porcentaje del Total
1) Maíz.....Q.	414.284.80	23.5
2) Café....."	228.311.00	13.0
3) Adquisición de Tierras "	189.753.85	10.8
4) Ganado Vacuno (1)....."	131.674.00	7.5
5) Construcción de Vivien- da....."	109.215.00	6.2
6) Habilitación de Tierras	97.787.00	5.5
7) Frijol....."	79.035.00	4.5
8) Medicinas y víveres...."	76.847.00	4.4
9) Caña de azúcar....."	59.976.43	3.4
10) Trigo....."	54.486.00	3.1
11) Varios....."	318.269.50	18.1
Totales:.....Q.	1.759.639.58	100.0

(1) Crianza, engorde y leche.-

Para formarse una mejor idea de la orientación que en materia crediticia se ha venido siguiendo por parte del Banco Nacional Agrario, así como la variación que en el orden de importancia han tenido los diversos grupos de clasificación, seguidamente se expone el cuadro que nos muestra las operaciones del año 1957, referidas a las desarrolladas en el año precedente.

COMPARACION E IMPORTANCIA DE DESTINOS

Año 1956	Año 1957
1) Maíz	1) Maíz
2) Café	2) Café
3) Trigo	3) Adquisición de Tierras
4) Algodón	4) Ganado Vacuno
5) Caña de Azúcar	5) Construcción de Vivienda
6) Frijol	6) Habilitación de Tierras
	7) Frijol
	8) Medicinas y Viveres
	9) Caña de Azúcar
	10) Trigo

Muchos de los nuevos rubros que aparecen en 1957, son originados por operaciones derivadas del funcionamiento del Crédito Super visado, modalidad nueva que implantándose en el país, a partir del año 1955. El Gobierno de la República en estrecha cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y a través del Banco Nacional Agrario, ha puesto en operación esta nueva modalidad de asistencia crediticia a la agricultura, de la cual nos ocuparemos seguidamente.

Como ya ha sido expresado, la falta de orientación técnica al pequeño agricultor, agregado al bajo nivel cultural de nuestras masas hace que con miras a lograr sacarlo del estado de dependencia en que

se le ha mantenido a través de los años, en unos casos, y su adaptación a nuevas situaciones al tratar de independizarlo, en otras, se hacía necesaria una forma más dinámica, en que sin tomar en cuenta como factor principal el costo del programa, se le ayudase a salir adelante en su empresa. A nuestro juicio, el funcionamiento del Crédito Supervisado, que trata de descentralizar la función crediticia y llevar el servicio de inspección y consejo hacia las mismas fuentes de producción, planificar los cultivos, aconsejando mejoras a los mismos, así como enseñando nuevos métodos de producción, dará a largo plazo, beneficios de incalculable valor.

El aspecto de mejorar las condiciones de vida es tomado muy en cuenta por este programa, habiendo celebrado convenios la International Cooperation Administration (ICA), con el Banco Nacional Agrario, en el sentido de considerar éste último dentro de sus operaciones, y con la prioridad del caso, las solicitudes para construcción de vivienda en -- las parcelas, instalaciones de bombas para extracción de agua, letri--nas, etc., créditos que al merecer la aprobación de la Sección de Crédi--to Supervisado, son atendidas inmediatamente por el Banco, sin tomar en cuenta si los usuarios están solventes con el mismo. Esto es realmente alentador, pues se ataca el problema de la poca o nula producción desde sus comienzos. Sería también aconsejable que a la par, se pensara en -- resolver los problemas de la desnutrición, falta de educación y existen--cia de enfermedades endémicas que diezman a la población rural.

Siendo este programa financiado bilateralmente, y dada la bon--dad del mismo, creemos que no debe dejarse de aprovechar la oportunidad que se le presenta al país de adelantar en el aspecto agrícola. No es--

tá de más insistir en que el costo de la inversión que se hace, de momento posiblemente sea muy elevado, pero que tenderá a bajar su costo cuanto mayor sea el número de beneficiarios que hagan uso de él.

Otro aspecto que merece ser realizado es el correspondiente al otorgamiento de créditos destinados a la adquisición de tierras. A partir de la fecha en que se inició esta nueva etapa, el Banco Nacional Agrario se ha apuntado varios éxitos con parcelamientos que han respondido a las esperanzas que se cifraron al iniciarse. Debe tomarse muy en cuenta que los diversos núcleos de población del país tienen características propias, y que no puede ni debe generalizarse, por los resultados obtenidos con varios de ellos.

Para finalizar estas anotaciones sobre el desarrollo del Crédito Supervisado en Guatemala, debemos tocar lo relativo a la cuestión del personal encargado de su manejo. A nuestro juicio, constituye una especialización esta modalidad crediticia, haciendo necesaria la preparación técnica del personal de campo, con los consiguientes gastos de tiempo y dinero. Hecha esta aclaración, vemos de imperiosa necesidad el sentar las bases de la estabilidad del personal, sin que se hagan consideraciones de otro orden que no sean las de la eficiencia en el trabajo.

Como podrá comprenderse, en programas de largo alcance en que lo fundamental es el logro de alcanzar más altos rendimientos y por ende un mayor Ingreso Nacional, la continuidad en el desarrollo de los mismos es indispensable, así como el identificarse con la necesidad que existe de superar un estado de cosas ya tradicional en el medio.

BANCO DEL AGRO, S.A.

Considerando que dentro de la función de la banca privada existen también operaciones que coadyuban de una manera directa al desarrollo de la economía nacional, hemos pensado que también debe hacerse mención como ya lo hemos dicho antes, a aquellas instituciones en que sí toman en cuenta razones de tipo diferente al lucrativo, -- aunque siempre éste último sea en parte el móvil de sus operaciones. Es así como estimamos que dentro de los nuevos bancos del sistema, -- corresponde al Banco del Agro, S.A. el primer lugar en cuanto se refiere a la asistencia crediticia que ha venido prestando al desarrollo agrícola del país.

El Gobierno de la República consciente de la necesidad de que en el país se contase con un organismo bancario dedicado exclusivamente a proporcionar tal ayuda a los agricultores, por medio de los Decretos Números 448 y 474 de fechas 28 de Octubre y 24 de Noviembre de 1955 respectivamente, dispuso que por una sola vez, los agricultores y ganaderos de todo el país hicieran aportes en efectivo, tomando como base su producción y destinados a la integración del Capital de un banco de carácter privado, contemplándose en ese entonces, que estarían afectadas a tal contribución, los siguientes productos: Café, Algodón, Cacao, Aceites esenciales, Banano, Panela y miel virgen, Azúcar y Ganado. Con el objeto de que dichas aportaciones en efectivo -- fuesen puestas de inmediato a cumplir la función para la cual se les asignara, por Decreto Número 569 de fecha 28 de Febrero de 1956, fué emitida la "LEY DE CREACION DEL BANCO DEL AGRO"

Las aportaciones que formaron el capital pagado llegaron a alcanzar la respetable suma de Q.3.181.670.00, habiéndose aprobado por la Honorable Junta Monetaria, que dicho organismo fuese organizado como Banco Comercial e Hipotecario, y debiendo estar distribuido su capital, en un 60% para el Departamento Hipotecario, y el restante 40% asignado a su Departamento Comercial.

Al presente, es el banco privado que tiene un capital pagado superior al de los demás bancos, y que en el corto tiempo que tiene de operar, ha sobrepasado las esperanzas que se tenían fundadas en él.

Aunque la medida que dió origen a su creación ha sido duramente atacada, a nuestro juicio ha demostrado una vez más que en nuestro medio es necesario muchas veces, recurrir a esta clase de medidas, dado el poco espíritu de cooperación que existe.

Al ver el éxito que a corto plazo se ha obtenido al respecto, debe tomarse en cuenta la posibilidad de que las diversas actividades que quedaron al margen, puedan ser reunidas en sus esfuerzos por iniciativa del Estado, sin que esta intervención sea de un carácter permanente, o que además persistan intereses ajenos en este caso, al de los asociados.

En el informe de la Junta Directiva Provisional del 16 de Mayo de 1958 se hace constar con satisfacción, que cumpliendo con lo ordenado en sus estatutos (artículo 10 de los mismos), en los primeros veinte meses de operación, se habían otorgado créditos para la agricultura y la ganadería por un total de Q.10.144.206.00, de carácter eminentemen

te productivo, en los siguientes montos y porcentajes:

<u>DESTINO</u>	<u>MONTOS</u>	<u>PORCENTAJES</u>
1) Agrícola	Q. 6.169.433.87	60.8
2) Ganadero	1.988.948.71	19.6
3) Pago deudas de carácter agrícola	776.269.51	7.7
4) Comercial Agrícola	546.000.00	5.4
5) Industrial	486.046.73	4.8
6) Compra de tierras	125.507.50	1.2
7) Otros	52.000.00	0.5
Total:	10.144.206.32	100.0

Como fácilmente puede ser apreciado, más de un 80% de las operaciones crediticias, fué destinado exclusivamente a atender la demanda originada por operaciones de tipo agrícola y ganadero, índice bastante alentador dentro del total de sus operaciones, en el período -- que se menciona.

La clase de recursos con que contó en ese lapso de tiempo el Banco del Agro, S.A., le permitió que de acuerdo con regulaciones de tipo legal vigente, los plazos de los mismos se acondicionaran en la siguiente forma:

<u>PERIODO DE VIGENCIA</u>	<u>PORCENTAJES</u>
hasta 1 año	62.5
de 1 a 3 años	25.3
de 3 a 5 años	12.2
Total:	100.0

Del mes de agosto de 1956, al 31 de octubre de 1958, la tendencia en el otorgamiento de los créditos ha ido en un constante aumento como puede ser apreciado por las cifras que se exponen en el siguiente cuadro, y que dan un total de Q.18.173.398.83 descompuesto en tres grandes grupos, a saber: Fiduciario, Prendario e Hipotecario:

PRESTAMOS CLASIFICADOS POR GARANTIA

<u>Años</u>	<u>No.Prest.</u>	<u>Total</u>	<u>Fiduciarios</u>	<u>Prendarios</u>	<u>Hipotecarios</u>
1956(1)	134	1.501.042.67	368.140.33	693.444.34	397.058.00
1957	656	7.707.144.65	2.343.968.35	2.488.856.24	2.916.722.06
1958(2)	662	8.965.211.51	2.459.065.76	3.388.651.75	3.117.474.00

- (1) a partir de agosto
(2) hasta octubre inclusive.

En sus inicios, la fuente de recursos por los depósitos provenientes del público seguían un ritmo de crecimiento bastante satisfactorio, el que se vió bruscamente alterado con el establecimiento de nuevos bancos - en el país, lo que ha repercutido en una baja sensible en los mismos. Al 31 de julio corriente, el total de depósitos en sus diversas modalidades, apenas alcanzaba la cifra de Q.4.5 millones, que sumados a los adelantos otorgados por parte del Banco de Guatemala de Q.1.7 millones, permitieron al Banco del Agro tener una cartera de 7.8 millones a esa fecha.

Veremos a continuación las nuevas modalidades que están empleando se en el Banco del Agro en los créditos destinados a la crianza y engorde de ganado, así como el plan de ayuda crediticia para la compra de maquinaria y fertilizantes, y que estimamos que sin dejar de tomar en cuenta el aspecto comercial de la institución, tratan de colaborar en el incremento de la producción del país, siempre dentro de sus limitadas posibilidades.

Sabemos por anticipado que el negocio de la crianza de ganado ha ido perdiendo interés por lo bajo del incentivo, así como que los plazos a los cuales el crédito se ha venido concediendo son bastante cortos, por lo que se dispuso en esta nueva modalidad, que los mismos se regirían -- por las siguientes condiciones:

- a) el tipo de interés será hasta un mínimo del 6% anual; y

- b) que cuando la garantía fuese hipotecaria, el plazo sería hasta de 3 años, y en el caso de prendaria, de 2 años los que podrán ser renovados por períodos iguales, con un máximo de un período para las hipotecarias, y de dos períodos para los de garantía prendaria, al llenarse ciertos requisitos exigidos por el Banco.

En el caso de préstamos destinados al engorde de ganado, las condiciones bajo las cuales se rigen estos créditos, son las siguientes:

tes:

- a) que la tasa a aplicarse tendrá un mínimo del 6% de interés anual, y
- b) el plazo original será de 18 meses, prorrogables por otro período igual, pudiendo realizarse parte de la garantía durante tales períodos sin la obligación de cancelar antes de su vencimiento los préstamos concedidos, y siempre que se sustituya la misma a satisfacción del banco.

En ambos casos, creemos que algo se está haciendo por ayudar a esta rama de la producción, que como ya hemos indicado, las mismas habían venido perdiendo importancia y haciendo al país cada día más dependiente de los países vecinos, sin que exista justificación al contarse con las condiciones necesarias para su desarrollo, para lograr abastecer el consumo local.

Finalmente deseamos referirnos, aunque sea brevemente, a la asistencia crediticia para la adquisición de maquinaria y fertilizantes. En el primero de los casos, se otorga crédito a dos años plazo hasta por un 60% del valor de la maquinaria a adquirirse, descontándose a las compañías vendedoras de las mismas, las letras que por el restante 40% son libradas por el comprador. Esto de hecho viene a resultar en un financiamiento para esta clase de operaciones, del 100%.

El Banco del Agro, S.A. tiene establecido un plan para la fertilización técnica de la tierra, el que contempla un período de duración -

de cinco años, y a un tipo de interés del 7% anual. Opera en la forma de que la inversión perfectamente planificada por dicho organismo, es hecha a base de financiar anualmente durante dicho período, la compra de los abonos y fertilizantes apropiados. Las entregas que como puede suponerse, tienen un mayor porcentaje del total durante los primeros años, calculándose que por el aumento real en la producción como consecuencia lógica del plan, es perfectamente factible que los mismos sean amortizados en el sexto año.

Debemos apuntar también, que aunque de momento dicho plan no ha tenido la aceptación por parte de los agricultores que era de esperarse, la razón fundamental a nuestro juicio, es el poco uso que de los fertilizantes se ha venido haciendo, pero puede pensarse de que al difundirse más la idea de que si quiere obtener altos rendimientos es necesario el uso de los mismos, así como que ya se cuenta con un sistema de crédito destinado a tal fin, a corto plazo se registra una mayor demanda.

Como conclusión diremos, que la política crediticia que en sus inicios fué basada fundamentalmente en los estudios técnicos elaborados por dicho banco, no debió suspenderse. Queremos decir con esto, que el gasto que implicaría el contar con un Departamento de Estudios y Análisis es mínimo en comparación con los beneficios que reportaría tanto al propio banco como al país en general.

El campo de estudio sobre mercados, tanto local como internacional, nuevas fuentes de producción, costos, etc. es ilimitado. Estos resultados debieran difundirse, convencer a sus clientes sobre las

perspectivas de iniciar nuevos cultivos, en fin, cooperar en una tarea educativa tan necesaria en nuestro medio. Así pues, creemos que aun es tiempo de rectificar por parte de las autoridades de este banco, -- creando una asesoría permanente del tipo que hemos indicado.

VI CONCLUSIONES

1a.-El sistema bancario Nacional debe tener una participación muy activa y dinámica en el proceso económico del país; es decir, que tanto la banca privada como la estatal deberán operar en estrecha cooperación con el Banco Central y el Gobierno, en todos aquellos planes que tiendan a mejorar las condiciones económicas del país.

2a.-Es necesario que el Gobierno de la República cuente con planes de desarrollo económico perfectamente diseñados, tomando en cuenta que en un país como Guatemala el papel que le corresponde para impulsar la actividad económica es de vital importancia. En otras palabras, esto quiere decir que justificaríamos una intervención estatal en todos aquellos aspectos en que la actividad privada no es capaz de intervenir, ya sea por falta de iniciativa o bien por falta de recursos. En nuestro medio, cierto grado de Socialismo de Estado tiene su justificación por el hecho antes apuntado, aunque el Estado debe concretarse única y exclusivamente, a aquellas actividades de beneficio general y de carácter impostergable, y solamente por el tiempo estrictamente necesario, para no competir con la iniciativa privada, cuando ésta se interese por los proyectos encaminados por el Estado.

3a.-Los organismos bancarios estatales que tienen a su cargo funciones de fomento y desarrollo económico, deben orientar sus actividades sobre bases técnicas. En otras palabras, creemos que deben estar a cargo de elemento capacitado. Así también, creemos que el carácter autónomo que muy sabiamente se les ha conferido por ley, debe mantenerse a toda costa, para asegurar la realización de su cometido sin los vaivenes políticos que entorpecen la continuidad de los programas

bajo bases técnicas.

4a.-Las dos instituciones bancarias que a nuestro juicio tienen la mayor responsabilidad en el desarrollo económico del país, y que son el Instituto de Fomento de la Producción y el Banco Nacional Agrario deben merecer una atención especial por parte del Estado.

En lo que corresponde al primero, creemos que debe sufrir una reorganización completa, separándose las funciones de Fomento de las puramente Bancarias. Creemos que su papel debe consistir principalmente en la elaboración de estudios sobre las posibilidades de desarrollar nuevas fuentes de producción, así como las posibles fuentes de recursos para llevar adelante tales proyectos. La función puramente bancaria, la reduciríamos a atender las operaciones crediticias -- que por su misma índole no fuesen lo suficientemente atractivas para la banca privada, o aquellas en que el riesgo fuese mayor, y que la prudencia bancaria veda a la banca comercial. La capitalización de estas entidades bancarias debe ser considerada por el Gobierno en sus presupuestos anuales de gastos. Cualquier programa que se les encargue debe sustentarse financieramente con sus propios recursos, y solamente en casos muy especiales, debe recurrirse al financiamiento de segunda instancia de la banca central. Estimamos que el Estado debe, de acuerdo con la ley pagar las pérdidas de operación incurridas por estas entidades durante los primeros años, pues no es posible obtener resultados satisfactorios con una estrechez de recursos.

5a.-Es impostergable que los bancos del sistema colaboren de una manera efectiva a promover el ahorro entre las clases medias y de

bajos ingresos, por medio de incentivos atractivos. Debe hacerse una campaña intensa en todo el territorio nacional, no reparando en el -- costo de la misma.

Los recursos así obtenidos deben volcarse a obras de desarrollo de inmediata rentabilidad, dándose en última instancia, la garantía del Banco de Guatemala a los titulares de las cuentas de ahorro.-- En este sentido es conveniente sopesar las ventajas, así como los inconvenientes de instituir el ahorro forzoso, por ejemplo, entre el -- sector de población de medianos ingresos. Deben hacerse los estudios del caso para determinar la posibilidad de aumentar los recursos a -- través del procedimiento de ahorro forzoso.

6a.-Recomendaríamos que el Banco de Guatemala cambiase su política de adelantos y redescuentos para con los bancos del sistema en el sentido de orientar la política crediticia en función del desarrollo económico. A este fin aconsejaríamos un constante cambio de im-- presiones entre los altos funcionarios de los bancos y las autoridades del Banco Central, para que por medio de la persuasión primeramente, se hiciese conciencia de la labor que están llamados a desempeñar en el desenvolvimiento económico del país. De no contarse con la debida cooperación, y sin que se menoscabe la libertad que merece el sistema bancario, creemos indispensable una política de crédito dirigido.

7a.-Para obtener resultados satisfactorios en la política crediticia por parte del Banco Central, debe contarse con una decidida -- cooperación de parte del Estado al acoplar su política fiscal y de inversión con la diseñada por la Junta Monetaria. Esto se lograría a --

nuestro juicio, dándole mayor ingerencia al Banco de Guatemala en sus funciones de Consejero Económico del Estado.

8a.-Si aceptamos el hecho de que los recursos internos son limitados para satisfacer la gran demanda crediticia existente, recomendaríamos la utilización de recursos provenientes del exterior, bajo un estricto control por parte del Banco de Guatemala, para impulsar proyectos de desarrollo económico que requieran moneda extranjera para la importación de maquinaria y equipo.

BIBLIOGRAFIA

- Ley Orgánica del Instituto de Fomento de la Producción.
- Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario.
- Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
- Boletín Estadístico del Banco de Guatemala, Diciembre 1958.-
- Informes Mensuales del Banco Nacional Agrario.
- Aplicación de un Método de Proyecciones para el Estudio de Programas de Desarrollo Económico Nacional, Tesis del Lic. Ramiro Aragón C.
- Anotaciones sobre la Formación de Capital en Guatemala; Tesis del -- Lic. José Antonio Palacios García.
- The Future of Underdeveloped Countries por Eugene Stanley.
- The Economic Development of Guatemala. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Las Finanzas Públicas y el Desarrollo Económico de Guatemala, por -- John H. Adler, Eugene R. Schlesinger y Ernest C. Olson.
- Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social E/2770, 17 junio 1955.-
- Development Loan Fund, Publicación de la Office of Public Reports, International Cooperation Administration, Washington.
- United States Economic Policy and International Relations por Raymond N. Mikesell.
- Introduction to International Economics, por Delbert A. Snider.
- American Foreign Assistance, por William Adams Brown Jr. y Redver Opie The Brookings Institution, Washington.
- Investment Guaranty Handbook, publicado por la International Cooperation Administration, Washington.
- El Guatemalteco, Diario Oficial de la República de Guatemala, Nos. 51, Tomo CXLV de fecha 4 de octubre de 1955.
- Preguntas y Respuestas sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Internacional, Washington.